

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA N.002 CORRESPONDIENTE A LA SESION PLENARIA DEL
MARTES 28 DE ENERO DEL 2025, HORA DE INICIO 9:30 a.m.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2025

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
presidente


H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Segundo vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 79

SECRETARIO: un cordial, saludo señor presidente. Le pedimos, por favor, a las personas presentes en el recinto le pedimos, por favor, a las personas presentes en el recinto que guarden el debido respeto en el recinto del Concejo municipal de Bucaramanga, donde se va a discutir un importante proyecto de acuerdo. Agradecemos la participación de la comunidad. Un saludo especial a todos los concejales mesa directiva. Señor presidente, procedo a hacer el llamado a lista.

Gustavo Adolfo Ardila,

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso,

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco,

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias, presente, señor secretario. Con los buenos días para todos y quienes nos están acompañando, darle claridad que se puso el receso completo fue porque se estaba estudiando anteriormente. Presente, Luis Ávila.

SECRETARIO: Javier Ayala moreno,

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Bueno, buenos días para todos los presentes, para los concejales, para el presidente. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid bello peña,

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: muy buenos días, honorables concejales. Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy en el recinto del concejo. Muy buenos días a las personas también que nos ven por las redes sociales. Presentes, señor presidente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla,

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente, señor secretario.


SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz, **no contesto.**

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo,

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO: Presente, secretario.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: presente, señor secretario. Saludar también a todas las personas que están presentes, las que nos ven en redes sociales. Óscar Díaz, partido conservador, presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 79

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera: no contesto.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández reyes

INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Muy buenas buenos días, señor secretario. Un saludo para usted. Saludar a toda la comunidad que nos acompaña el día de hoy: ediles, presidentes, líderes de todos los barrios. Saludar a la policía nacional, a la administración municipal, a los medios de comunicación y a todos mis compañeros. Presente, señor secretario. Muy buenos días y Dios los bendiga a cada uno de ustedes.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo,

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés machado Ardila.

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muy buenos días, presente para todas las personas que se encuentran en el recinto.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco,

INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Buenos días, presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Buenos días, presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés reyes Aguilar,

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presente.

SECRETARIO: Daniela torres Zárate.

INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: Presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.


INTERVENCIÓN DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente, siendo las 10:30 de la mañana informo que han contestado el llamado lista 18 de 19 honorables concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio. Se registra la asistencia del concejal Jorge Flórez.

PRESIDENTE: Gracias, secretario. Continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Lectura del orden del día:

Primero: Llamado a lista y verificación del quórum.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 79

Segundo: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: Tema: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero de 2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004.

Quinto: Lectura de documentos y comunicaciones.

Sexto: Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, martes 28 de enero, hora 9:30 de la mañana, lugar: El salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga, el presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo. Ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: En consideración, el orden del día, concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día. Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continuamos, por favor.

[MUSICA]

PRESIDENTE: Secretario, continúe con el orden del día.

SECRETARIO: cuarto punto: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 02 de 23 de enero de 2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004. Señor presidente, le informo que para este proyecto de acuerdo fueron designados como ponentes los honorables concejales: Gustavo Adolfo Ardila, Luis Eduardo Ávila Castelblanco y Cristian Andrés Reyes Aguilar, quienes se encuentran presentes en el recinto. También, informó, señor presidente, que la constancia, el informe y la ponencia se encuentran publicados en la página web del concejo de Bucaramanga, como lo ordena el reglamento. Asimismo, señor presidente le informo que el día hoy fueron citados por parte de la administración municipal: doctor Reinaldo José D'Silva Uribe, secretario de hacienda; la doctora Paula Andrea Mateus, secretaria jurídica; el doctor John Manuel Delgado, director del Área metropolitana de Bucaramanga, los cuales se encuentran presentes en el recinto. También la informo, señor presidente, que el honorable concejal José David Cavanzo Ortiz ha presentado impedimento para entrar en discusión de este proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Bien, gracias secretario. Estando los citados también en este importante debate, segundo debate en plenaria de la modificación transitoria de este acuerdo municipal 025, que busca los alivios tributarios para todos los bumangueses. Dar la bienvenida a los concejales, dar bienvenida a los ciudadanos, a los medios de comunicación, a la policía, a todos los que nos acompañan a través de redes sociales en este importante debate a favor de los bumangueses. Secretario, para continuar, por favor, demos lectura a la constancia de aprobación, al informe de comisión, a pliego de modificaciones y a la ponencia de segundo debate.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 79

INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: presidente, como lo mencionó, primero que todo, muy buenos días para todos. Como lo mencionó el secretario, yo radiqué un impedimento, de la misma manera que lo hicimos el año pasado, para la discusión de los alivios tributarios relacionados con el impuesto predial, teniendo en cuenta...

PRESIDENTE: Si, señor, tiene el uso de la palabra, concejal, para que pueda explicarlo.

INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, presidente. Entonces, teniendo en cuenta las actividades económicas personales de mi grupo familiar y como está en el aplicativo también de integridad pública, pues dejo a consideración de la plenaria este impedimento para que lo decidan y poder entonces continuar con el estudio de este proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: gracias, concejal Cavanzo. Con mucho gusto la plenaria avanza en ese trámite que ha sido radicada en la secretaría. Secretario, entonces avancemos con este trámite, por favor. Ah, perdón, ah antes del trámite, tiene el uso de la palabra el concejal Carlos parra.

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: no, quiero poner en consideración algo, y es que este escenario es distinto al del año pasado. En el año pasado se estaba discutiendo predios con determinadas características, ubicaciones, deudas. Esta es una medida de carácter general que cobija por igual a todos los contribuyentes, entonces no habría condiciones de carácter particular que tengan una implicación sobre este asunto. Entonces, digamos también, creo debería ser el voto negativo en consideraciones jurídicas. Gracias.

PRESIDENTE: secretario, de lectura al impedimento y luego someter a la votación.

Bucaramanga, 27 de enero de 2025

Señores Concejo Municipal de Bucaramanga

Asunto: solicitud de declaración de impedimento

En el cumplimiento de mi deber como concejal de Bucaramanga. En concordancia, de manera especial, con el artículo 21, numeral 10 y de conformidad con el numeral uno del artículo 11 de la ley 1473 del 2011 y con el artículo 35 del reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga y demás normas concordantes, me permito declarar conflicto de interés para conocer el trámite de aprobación del proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero del 2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004. El conflicto de interés se genera en atención al desarrollo de mis actividades económicas y las de mi núcleo familiar, toda vez que ejecutamos nuestras actividades inmobiliarias y comerciales en el municipio de Bucaramanga. Por tanto, solicito respetuosamente a la corporación someter a consideración la declaratoria de impedimento, expongo la presente para el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 79

respectivo trámite y fines pertinentes. Cordialmente, José David Cavanzo, concejal de Bucaramanga. Señor presidente, ha sido leído el impedimento propuesto por el concejal José David Cavanzo.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presidente, pues solicitarle que se le dé trámite, según lo reglado por el reglamento interno del concejo, a los conflictos de intereses y posibles impedimentos, que están en todo su derecho los compañeros. Pues nuestro compañero de bancada, José David, manifiesta que él hace parte de un gremio de la construcción, su familia tiene predios, y, por lo tanto, pues declara ese impedimento. Ya está en el análisis jurídico de cada uno si lo votamos positivo o negativo, según lo manifestado. Entonces, solicitarle voto nominal. También aclararle a la ciudadanía que el receso que hicimos fue del proyecto anterior, para poder avanzar y arrancar el estudio de este. Entonces, aquí estamos para analizar jurídicamente, técnicamente y socialmente este proyecto de acuerdo de manera responsable, buscando soluciones a la problemática que hay en el impuesto predial. Entonces, solicitarle la votación nominal respecto al posible conflicto de intereses o impedimento que tiene el compañero José David Cavanzo.

PRESIDENTE: Gracias, concejal. Secretario, entonces proceder, por favor al llamado a lista para la votación nominal.

SECRETARIO: llamado a lista para votación nominal.

Gustavo Adolfo Ardila Ayala: **negativo**.

Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ: no, es que quiero hacer una o sea pedir una moción. Una moción, antes de yo quisiera.

PRESIDENTE: concejal, estamos en votación. Apenas terminemos, le doy la palabra con mucho gusto para la moción. Siga secretario.

SECRETARIO:

Oscar Mauricio Arenas Valdivieso: **Negativo**

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: **Negativo**

Javier Ayala Moreno: **No**

Elkin Yesid Bello Peña: **Negativo**

Luis Fernando Castañeda Pradilla: **Negativo**


José David Cavanzo Ortiz: **no vota**

Andrés Felipe Díaz Arévalo: **Negativo**

Óscar Javier Díaz Layton: **Negativo**

Jorge Édgar Flórez Herrera: **Negativo**

Henry Gamboa Vargas: **Negativo**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 79

Robín Anderson Hernández Reyes: **Negativo**

Diego Armando Lozada Trujillo: **No**

Nelson Mantilla Blanco: **No contesto**

Camilo Andrés Machado Ardila: **Negativo**

Carlos Felipe Parra Rojas: **Negativo**

Tito Alberto Rangel Arias: **Negativo**

Cristian Andrés Reyes Aguilar: **Negativo**

Daniela Torres Zárate: **Negativo**

SECRETARIO: Señor presidente, han sido votados 18...

INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: señor secretario, por una falla técnica de mi micrófono, manifiesto que mi voto es negativo.

SECRETARIO: señor presidente, 18 votos negativos al impedimento del concejal Cavanzo. Por lo tanto, ha sido negado el impedimento del concejal Cavanzo.

PRESIDENTE: muy bien, continuemos, secretario. Constancia, informe y pliego y ponencia, por favor lectura.

SECRETARIO: CONSTANCIA DE APROBACIÓN, comisión primera o de hacienda y crédito público constancia de aprobación en primer debate: la suscrita secretaria de la comisión primera o de hacienda y crédito público del honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero de 2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004, fue aprobado el original con sus modificaciones del proyecto de acuerdo como se registra en acta 01 realizada el 24 de enero de 2025 en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga. La secretaria encargada: Yureyma Díaz Bárcenas.

INFORME DE COMISIÓN: la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga informa a la plenaria que en reunión efectuada el día 24 de enero de 2025, siendo las 10:00 de la mañana, fueron citados los concejales de la comisión primera, vía correo electrónico, para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero de 2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004.

Que, para el estudio del precitado proyecto de acuerdo, asistieron los concejales miembros de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público con voz y voto: Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robín Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar.

Igualmente, los funcionarios de la administración citados para la comisión primera doctora Paola Andrea Mateus, secretaria de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 79

jurídica, doctor Reinaldo José Da silva Uribe, secretario de hacienda.

El presidente solicita a la secretaria hacer el llamado a lista y verificar el quórum, realizado el primer llamado a lista y la verificación del quórum por la secretaria, manifiesta que respondieron 7 honorables concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio en la comisión.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día. Leído el orden del día por la secretaria, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por la comisión primera.


La secretaria da lectura al tercer punto del orden del día: estudio en primer debate el proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero el 2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004.

INFORME: La secretaria informa al presidente que se encuentran presentes los ponentes del presente proyecto de acuerdo, los honorables concejales Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Cristian Andrés Reyes Aguilar, quienes radicaron en la secretaria de la comisión, vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el reglamento interno, acuerdo número 031 del 9 de octubre del 2018. Igualmente, informa que fueron citados por parte de la administración municipal el doctor Reinaldo José D'Silva Uribe, secretario de hacienda, quien se encuentra presente, acompaña también la doctora Lina maría Manrique Duarte, subsecretaria de hacienda, quien se encuentra presente, la doctora Paola Andrea Mateus Pachón, secretaria jurídica, quien envía como delegado al doctor Andrés Alfonso Mariño Mesa, subsecretario jurídico, quien se encuentra presente.

El presidente solicita dar lectura a la ponencia, la secretaria da lectura a la ponencia Positiva. El presidente, da uso de la palabra a los ponentes, quienes sustentan la ponencia con argumentos suficientes. Seguidamente, el presidente da el uso de la palabra a los honorables concejales integrantes de la comisión primera para su discusión. El honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas solicita al presidente el uso de la palabra, de igual forma el honorable concejal Henry Gamboa Vargas, siendo concedida por el presidente.

La secretaria informa al presidente que se encuentran presentes en el recinto de los honorables concejales Henry Gamboa Vargas y Carlos Felipe parra Rojas, quienes no hacen parte de la comisión, con voz, pero no con voto. Así mismo, continúa el uso de la palabra los funcionarios de la administración municipal: doctor Reinaldo José da silva Uribe, secretario de hacienda, y el doctor Andrés Alfonso Mariño Mesa, subsecretario jurídico.

El honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala solicita al presidente sesión informal. El presidente somete a consideración la sesión informal, siendo aprobada por los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 79

honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público. Participando en la sesión los señores Alberto Cárdenas Durán, Amanda Lizarazo, José Alfredo Vega, Jesús rey, Jaime Andrés Tovar, Olga Arenas, y Fernando Martínez. El honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla solicita al presidente un receso.


El presidente solicita a la secretaria de hacer el llamado a lista y verificación del quórum para levantar la sesión informal. La secretaria verifica el quórum para continuar con la sesión de comisión primera, respondiendo seis honorables concejales, existiendo quórum decisorio y de liberatorio. El presidente ordena un receso.

El presidente solicita a la secretaria hacer llamado a lista y verificación del quórum. La secretaria verifica el quórum para continuar con la sesión de comisión primera, respondiendo 7 honorables concejales, existiendo quórum decisorio y de liberatorio. El presidente solicita a la administración municipal dar respuesta a las preguntas realizadas por los honorables concejales, siendo respondidas por la doctora Lina María Manrique Duarte, subsecretaria de hacienda.

El honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar manifiesta que va a ser radicado una proposición modificatoria para extender los plazos, argumentando el proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero al 2025. El presidente somete a consideración aprobación de los honorables concejales de la comisión primera la ponencia del proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero del 2025. La secretaria informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los honorables concejales de la comisión primera.

Aprobada la ponencia, el presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo primero. La secretaria dar lectura al artículo primero original y sus parágrafos transitorios 1, 2 y 3 proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025. Leído el artículo primero original y sus parágrafos transitorios 1, 2 y 3, el presidente ordena un receso.

El presidente solicita a la secretaria hacer llamado a lista y verificar el quórum. La secretaria verifica el quórum para continuar con la sesión de comisión primera, respondiendo 7 honorables concejales, existiendo quórum decisorio y de liberatorio. El presidente pregunta a la secretaria si hay una proposición modificatoria. La secretaria le informa que hay una proposición presentada por los honorables concejales Cristian Andrés Reyes Aguilar, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Robín Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso y Luis Fernando Castañeda Pradilla, con el visto bueno de la administración. El presidente solicita dar lectura a la proposición, siendo leída por la secretaria. Seguidamente el presidente concede el uso de la palabra a los honorables concejales de la comisión. El presidente somete a consideración y aprobación la proposición modificatoria, siendo aprobada por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo primero modificado con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 79

sus parágrafos transitorios 1, 2 y 3 modificados. Leído el artículo primero modificado con sus parágrafos transitorios 1, 2 y 3, modificados el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobada por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo segundo. La secretaria da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero del 2025. Leído el artículo segundo original, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobada por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al considerando. La secretaria da lectura al considerando original del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025. Leído el considerando original, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la exposición de motivos, la secretaria da lectura a la exposición de motivos original del proyecto de 02 del 23 de enero del 2025. Leída la exposición de motivos original, el presidente la somete a consideración y aprobación, siendo aprobada por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al preámbulo. La secretaria da lectura al Preámbulo original del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025. Leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo por la secretaria, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero el 2025 por la comisión primera de hacienda y crédito público.

El presidente solicita dar lectura al título. La secretaria da lectura al título original del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025. Leído el título original del proyecto de acuerdo, por la secretaria el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado el título original del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025 por la comisión primera de hacienda y crédito público.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025 y aprobado por la comisión primera. El presidente pregunta a los concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público si aprueban que el proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero pase a segundo debate en la plenaria del concejo. La secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los honorables concejales de la comisión primera de hacienda y crédito público que pase a la plenaria de segundo debate del concejo, el proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero el 2025 de acuerdo con el reglamento interno y con los respectivos documentos.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del reglamento interno acuerdo 031

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 79

del 9 de octubre del 2018. El presidente solicita continuar con el orden del día. La secretaria da lectura al cuarto al cuarto punto del orden del día: lectura de documentos y comunicaciones. La secretaria manifiesta a la presidencia que no hay documentos ni comunicaciones de la comisión por leer.

El presidente solicita continuar con el orden del día. La secretaria da lectura al quinto punto del orden del día: proposiciones y asunto en varios. La secretaria informa al presidente que no hay proposiciones radicadas en la comisión. Estando en el punto de asuntos varios, el honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar solicita un receso para radicar a una solicitud. El presidente ordena un receso.

El presidente solicita a la secretaria hacer llamado a lista y verificación del quórum, la secretaria verifica el quórum para continuar con la sesión comisión primera, respondiendo siete honorables concejales, existiendo quórum decisorio y de liberatorio. El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la solicitud radicada. La secretaria procede a dar lectura. El presidente pregunta si hay más solicitudes radicadas. La secretaria certifica que no hay más solicitudes por leer. El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día. La secretaria informa que, siendo las 12 y 20 PM, se encuentra agotado el orden del día. El presidente levanta la comisión expresa sus agradecimientos a todos los participantes el día 24 de enero del 2025, como lo registra el acta 01 de comisión. En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate. El presidente Robín Anderson Hernández Reyes, los ponentes Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Cristian Andrés Reyes Aguilar, Honorable concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla, honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias, la secretaria encargada Yureima Díaz Bárcenas.

PLIEGO DE MODIFICACIONES: Al proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero el 2025 estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004.

ARTÍCULO PRIMERO: la comisión modificó el artículo primero y su parágrafo transitorio número uno del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 25, quedando así: Artículo primero adicionar los siguientes párrafos transitorios al artículo primero numeral 2 del acuerdo municipal 025 del 7 de diciembre de 2004. Los siguientes términos:

PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: para el año gravable 2025, los contribuyentes del impuesto predial que cancelen la totalidad del impuesto predial unificado hasta el 31/03/2025, tendrán un descuento del 10% sobre el impuesto predial unificado.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 2: quienes no opten por el pronto pago señalado en el parágrafo anterior y no puedan acceder a este descuento podrán elegir diferir el pago del impuesto así, la cuota correspondiente al primer semestre, podrá ser cancelada en cuatro pagos mensuales sin intereses de mora, la primera de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 79

ellas con una fecha límite marzo 31 y la última en junio 27 del 2025. La correspondiente al segundo semestre, podrá ser cancelada en 5 pagos mensuales sin intereses de mora, la primera de ellas con fecha límite de agosto 29 del 2025 y la última 30 de diciembre de 2025. Para acogerse al párrafo diferido, el contribuyente deberá realizar la solicitud a la secretaría de hacienda antes del 28 de febrero de 2025. Los contribuyentes que paguen cada una de las cuotas mensuales que conforman el respectivo semestre en las fechas establecidas quedarán sometidos a las fechas límites de pago previstas en la resolución 7634 del 03/12/2024. La secretaría de hacienda pondrá a disposición del contribuyente un aplicativo virtual, a través del cual este pueda hacer la solicitud de pago diferido a través de la página de la alcaldía; asimismo, realizará los ajustes necesarios al sistema a fin de que el contribuyente pueda descargar desde la página los recibos de pago mensual y realizar el pago electrónico.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 3: los porcentajes de descuento por pronto pago determinados en los párrafos anteriores no aplican para el pago de sobretasa ambiental. No obstante, para acceder al beneficio, el contribuyente deberá cancelar el impuesto predial unificado y la sobretasa ambiental dentro de los plazos señalados en el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025.

CONSIDERANDO: la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025.

PREÁMBULO: la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025.


TÍTULO: la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025.

Concejales de la comisión primera: Gustavo Ardila Ayala, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robín Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar. La secretaría encargada Yureyma Díaz Bárcenas.

PONENCIA: Proyecto de acuerdo número 02 del 23 de enero del 2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo 025 del 2004.

OBJETO: el proyecto de acuerdo que se tiene por objetivo ampliar hasta el 28/02/2025 el plazo para acceder al descuento por pronto pago total del impuesto predial unificado en sobretasas, equivalente al 10% del IPU de que trata el acuerdo municipal 025 del 2004. Asimismo, se establecen fechas para el pago del impuesto predial mediante cuotas mensuales. El proyecto de acuerdo contempla:

1. Adicionar un párrafo transitorio al artículo uno del acuerdo municipal 025 del 07/12/2004.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 79

2. Además de lo anterior, establecerá las opciones que el contribuyente tiene para diferir el pago del impuesto predial unificado y la sobretasa del año gravable 2025.

CONSIDERACIONES LEGALES:

- A:** acuerdo municipal 025 del 07/12/2004.
- B:** artículo 287, 313, 338 de la constitución política.
- C:** ley 1995 el 2019.
- D:** ley 819 del 2003, artículo 7.
- E:** ley 136 de 1994, parágrafo primero del artículo 71.
- F:** sentencia SEC 527 del 96 de la corte constitucional.

JUSTIFICACIÓN, de acuerdo con las proyecciones realizadas por la secretaría de hacienda al municipio, en cuanto al histórico de cifras y proyección del recaudo a marzo 31, fecha límite para el pago de la cuota correspondiente al primer semestre, se dirime la inexistencia de un impacto negativo del valor presupuestado de recaudo por concepto de impuesto predial unificado para 2025, que se fijó en la suma de \$200.535.764.524 pesos, para llegar a diciembre a \$215.451.647.836. En tanto que la ampliación del plazo para el otorgamiento del descuento propuesto en el acuerdo número 02 del 23 de enero el 25 es conveniente en términos de alivio tributario para los Bumangueses y no afectaría el recaudo presupuestado en la suma de \$207.845.766.731 para la vigencia fiscal 2025.

Así pues, revisados los documentos y certificaciones anexas frente a la compatibilidad de este proyecto de acuerdo en relación con el marco fiscal de mediano plazo a que se refiere el inciso primero del artículo 7 de la ley 819 del 2003, la ampliación de la fecha para otorgar el descuento del 10% hasta el 28/02/2025 es compatible y conveniente con el mismo.

DOCUMENTOS PROBATORIOS: con razón a lo anterior, se evidencia que el proyecto de acuerdo cuenta con documentos que soportan de manera legal, encontrándose los siguientes:

1. Certificación análisis de impacto fiscal de las normas, artículo 7 de la ley 819 del 2003.
2. Acuerdo 025 del 2004.
3. Acta del concejo superior de política fiscal, CONFIS.
4. Liquidación oficial por sectores.
5. Liquidación oficial agrupada fase de la actualización catastral.
6. Comportamiento del incremento del año gravable.
7. Comportamiento incremento sectores 2, 4 y 5 años 2025.
8. Impacto fiscal del proyecto de acuerdo 02.

SENTIDO DE LA PONENCIA: en extracto de lo anterior, señores concejales, de conformidad con la ley 136 de 1994 del acuerdo municipal 031 de 2018, reglamento interno del concejo de Bucaramanga, nos permitimos dar ponencia positiva para primero y segundo debate del proyecto de acuerdo número 02 del 23/01/2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 y se dictan otras disposiciones. Lo anterior supeditado a la petición unísona de los ponentes a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 79

revisión mediante un estudio socioeconómico, donde se establezca técnica, jurídica y financieramente si existe o no incrementos en algunos casos específicos en donde se afecta la economía de los contribuyentes, para no sólo extender en el tiempo sino extender e incrementar el porcentaje de descuento por pronto pago, beneficiando a cada uno de los ciudadanos que manejan una cultura de pago. Presentado por: Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Cristian Andrés Reyes Aguilar, Gustavo Adolfo Ardila Ayala, señor presidente ha sido leído constancia, informe, pliego de modificaciones y la ponencia.

PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario, por la lectura de estas constancias. Vamos a dar el uso de la palabra a los ponentes en el siguiente orden: tiene la palabra el concejal Gustavo, tiene la palabra luego el concejal Luis Ávila y luego tiene la palabra el concejal Cristian reyes, ponentes, la palabra concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: gracias, presidente. Quiero pedirle el favor a José que nos haga la presentación, que va a iniciar el concejal Luis Ávila. Quiero que las personas que están en el recinto escuchen perfectamente la postura que quiere la administración, que quiere también los concejales y cómo salió en primer debate en comisión de hacienda, cómo salió ese proyecto de interés general para todo Bumangueses.

INTERVENCION H.C LUIS AVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Compañero concejal Gustavo, compañero concejal Cristian Reyes, quienes fuimos designados como ponentes de este importante proyecto de acuerdo, el proyecto de acuerdo número 002, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2024, que impacta a nivel del impuesto predial pues, en el inicio de nosotros, en la comisión primera, con la responsabilidad como ponentes, pues nosotros tenemos que estudiar este proyecto de acuerdo pero hay que cumplir unos marcos, unos marcos normativos, y el acuerdo municipal 002 cumple con el acuerdo municipal 025 del 2007, del 2004 el artículo 287, 313,338 de la constitución política, la ley 819 del 2003, cumple con la ley 136 de 1994, y cumple también con la sentencia 527 del 96 de la corte constitucional.

EL OBJETO DEL PROYECTO: el proyecto de acuerdo contempla adicionar un párrafo transitorio al artículo primero del acuerdo municipal 025 del 07/12/2004, además de lo anterior, establecer las opciones del contribuyente para diferir el impuesto predial unificado y sobretasas al año gravable 2025. ¿Cuáles son los objetivos del proyecto? primero, aumentar el plazo y conceder el descuento a los contribuyentes del impuesto predial que cancelen la totalidad del impuesto predial unificado y sobretasas hasta el 28/02/2025, con un 10% de descuento sobre el impuesto predial unificado. Así es como viene el proyecto de acuerdo. Ahorita, mis compañeros van a socializar lo que se realizó en la comisión primera y con qué modificaciones tuvo en la comisión Primera. Segundo, asimismo se establece para quienes no opten el pronto pago y no puedan acceder a este descuento, podrán elegir y diferir el pago de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 79

los impuestos y sobretasas, así, en cuotas mensuales para los 2 semestres durante la vigencia fiscal 2025. Concejal Gustavo, tiene el uso de la palabra.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Cristian Reyes, ponente nuevamente.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: sí, señor.

PRESIDENTE: ah, nuevamente el uso la palabra, señor ponente.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: gracias, presidente. Entonces, socializando aquí con los compañeros ya en plenaria, después de estar en la comisión primera, ¿qué cambios hubo en la comisión primera respecto al proyecto como venía desde la administración municipal? la administración municipal quería y tenía previsto que el descuento del 10% se extendiera hasta el 28 de febrero. Si, ¿qué se logró? ahí está para que ustedes puedan observar: por ahora, obtuvimos que, la proposición presentada por todos los concejales de la comisión primera, ese descuento pasará no del 28 de febrero, sino se extendiera hasta el 31 de marzo, es decir, un mes más, con el descuento del 10%. Hasta ahora vamos en la comisión primera. Ya la administración municipal avaló esta iniciativa, que de por sí en algo empieza a satisfacer un poco o aliviar un poquito la carga del impuesto predial. Yo sé que, pues todos queremos, de alguna manera, obtener mejores formas o mejores beneficios que nos alivien a todos y que nos ayuden a todos los Bumangueses. Siguiendo, José. ¿Con qué cuenta el proyecto? el proyecto cuenta con toda la normatividad, tiene con su marco fiscal de mediano plazo, viene la certificación del impacto fiscal del acuerdo 025 el 2004, del cual se basó para el tema del descuento, el acta del CONFIS, la liquidación oficial por sectores, el comportamiento del incremento año a año, el comportamiento del incremento por sectores y el impacto fiscal.

De tal manera que, honorables concejales, en comisión nosotros presentamos ponencia positiva para ese proyecto. Ya ahora vendrá el honorable concejal Cristian Reyes a complementar las iniciativas que, para plenaria, de pronto nosotros tengamos a bien, para bien de todos los contribuyentes de Bucaramanga. Quiero aclarar esto: inicialmente iba hasta el 28 de febrero el 10%, ya logramos que no sea hasta el 28, sino un mes más, el 10%, pero hasta el 31 de marzo. Vamos a ver qué podemos lograr de acuerdo a la final lo que la administración, insisto mucho en esto, lo que la administración avale y apruebe. Entonces, eh le pido, señor presidente, que le demos el uso de la palabra al honorable concejal Cristian Reyes, también ponente de este proyecto.


PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal, Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: bueno, muchas gracias, presidente, por habernos designado como ponentes de este proyecto de acuerdo importante para la ciudad. Yo sí quiero dejar, pues, ya, mis compañeros han hecho un análisis jurídico del cumplimiento de los requisitos legales de ese proyecto de acuerdo, que debe ser iniciativa del señor alcalde.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 79


Y también quiero dejar constancia ante los ciudadanos qué, bueno, que hoy están acá en la plenaria del concejo, porque es que muchas veces nosotros nos damos aquí la pela, hacemos las luchas y las batallas, pero como no nos vemos sino a través de una página de YouTube, pues muy pocas personas saben qué es lo que pasa en el concejo de la ciudad. Nosotros, desde el 2020, que llegamos al concejo de Bucaramanga, hemos representado también los intereses de los contribuyentes. Quien les habla, he tenido en 2 oportunidades ponencias buscando alivios tributarios ¿Por qué? porque como es conocimiento público, en el 2018 se hizo una actualización catastral por el IGAC, donde se contrató a la universidad distrital de Bogotá y se hizo un nefasto, secretario de hacienda, un nefasto y área metropolitana, una actualización catastral sin tener en cuenta las realidades socioeconómicas y las características de muchos de los predios, afectando el bolsillo de los contribuyentes en Bucaramanga. Y a nosotros, como concejales, nos ha tocado año a año buscar extender los plazos y buscar ampliar el porcentaje de los incrementos en el impuesto predial. Yo creo que hoy, compañeros concejales, tenemos 2 deberes. José, ustedes han visto, y yo sé que todos somos conscientes de los recibos, José Luis, de los recibos excesivos en los incrementos año a año, y eso es lo que estamos luchando acá desde el concejo de la ciudad y le estamos pidiendo a la administración, quien hay que dejar una salvedad: no es culpa de esta alcaldía, no es culpa de este concejo que se venga incrementando el impuesto predial. La tarifa no ha subido desde el 2008; la última tarifa y usted no me deja mentir, secretario de hacienda, esta desde el 2008, el 0.50 perdón, si me dejan terminar, yo estoy hablando de la tarifa de la base de liquidación, no del avalúo. El avalúo se incrementó en un 30, un 40 y un 50%, como lo estamos viendo en los recibos que usted tiene presente, secretario de hacienda.

De un año a otro, el 40% del 2024, en el 2025 el 33% en el caso que estamos mostrando, el año pasado, el año pasado un recibo de se pagó 1.257.000 pesos; y en este caso, 12.904.000 es un más de un 100%. Son casos que tenemos que resolver, son temas que hay que darles claridad a los bumanguenses. Yo les quiero decir lo siguiente: en comisión hicimos un debate, aplazar el tiempo porque se vencía ahorita el 31 de enero el plazo. Pues claro, se aplazó el tiempo hasta el 31 de marzo, precisamente para mirar las condiciones jurídicas que trae la ley 1995, qué dice que los impuestos no se podrán subir, pero un incremento en 1 año a otro superior al IPC más 8 puntos. Claro, mirando, revisando jurídicamente es para los bienes, que están actualizados, y ahí es donde viene la discusión. Que bienes están actualizados hoy con avalúo catastral. Segundo, revisar metodológicamente cuáles son los sectores que más han incrementado. Hicimos una petición en la comisión de hacienda, logramos, logramos que se aplazara hasta el 31 de marzo para que las personas, en estos 2 meses que quedan, puedan revisar los casos puntuales ante el área metropolitana. Si no corresponden el avalúo catastral a la realidad del valor comercial del predio, pues hay que hacer una reclamación. Pero sí pedirle al secretario de hacienda y área metropolitana, como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

autoridad catastral, que revisen de manera conjunta ustedes esta situación, que es global, porque casi que a todos los predios les subió un porcentaje muy alto. Entonces, solicitamos en la comisión de hacienda que el descuento de pronto pago no fuera el 10%, si no fuera el 20%, concejal Chumi Castañeda. Aquellos bienes en los que le subió más del 15 más del 20%, pues tengamos un alivio más alto por pronto pago, y aquellos bienes que no tienen un incremento excesivo, pues se extienda también ese descuento del 15% hasta el mes de marzo. Esa fue la primera petición que hicimos, pero la segunda petición es que se ponga un límite al incremento del avalúo catastral. Si no se pone un límite si no se pone, si no se pone un límite, mire, vamos a estar todos los años en este debate, y tenemos que solicitarle al señor alcalde revise jurídicamente cómo podemos nosotros en estos 2 meses, hoy tenemos una urgencia: si no aprobamos hoy el proyecto de acuerdo se cae y les tocaría pagar con el descuento hasta el 31 de enero, entonces, necesitamos avanzar en este proyecto de acuerdo, urgente, que quede aprobado hoy, pero solicitándole nuevamente al secretario de hacienda, de parte de la comisión de parte de todos mis compañeros. Yo creo que es el sentir de todos que se puede incrementar ese porcentaje de descuento hasta en un 20% y revisemos el 15% de los que no han tenido un incremento superior al 10%. Entonces, yo termino diciendo lo siguiente: nosotros no podemos perjudicar el bolsillo de los contribuyentes y salir con el cuento de que todos tenemos cultura del buen pago aquí hay que trabajar en dos líneas. Lo de menos es salir populista y decir no, que no haya incrementos, que no se aplique la actualización catastral; cuando ya fue hasta el concejo de estado, y el mismo concejo de estado levantó la medida cautelar y hoy está vigente ese avalúo, que es el que está afectando la liquidación del predial y lo está subiendo. Entonces presidente, yo creo que hoy el análisis debe ir en dos sentidos: como ponente, primero que se ratifique hasta el mes de marzo del 31 de marzo el plazo; segundo, que se analice la propuesta que hicimos en la comisión primera, que firmamos los integrantes de la comisión y varios de los concejales presentes, porque esto no es de Cristian, esto es de todo el concejo que está buscando un mayor incremento de alivio en el pago del impuesto predial. Que se analicé la previsibilidad del 20% y del 15% a los que no han tenido un incremento excesivo; y tercero, consolidemos cómo le ponemos un límite a esos avalúos catastrales que vienen subiendo año a año. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, ponentes, hemos terminado el uso de las palabras de la sustentación de la importancia de esta ponencia. Esta solicitud, concejales, que ustedes acaban de escuchar, fue leída en la comisión primera y presentada como una solicitud firmada por todos los concejales de la comisión a las a la secretaría de hacienda, doctor Reinaldo. Ya reposa también aquí en la secretaría para esta plenaria. No le vamos a dar lectura porque ya la escuchamos en la exposición, pero es una propuesta presentada desde la comisión que vamos a comenzar en el debate a discutirla. Está abierta y propuesta en la plenaria para que ustedes también puedan debatir frente


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 79

a esta propuesta con la administración. Bien, muchas gracias. Vamos entonces a escuchar a la administración frente a la sustentación de la ponencia y, luego, vamos a dar el uso de la palabra a los compañeros, si frente a la ponencia. Tiene el uso de la palabra, doctor Reinaldo.

INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE D' SILVA URIBE, SECRETARIO DE HACIENDA: señor presidente, muy buenos días. Honorables concejales, buenos días, y al público en general. Pues, efectivamente, se presentó por parte del señor alcalde, en principio, un proyecto de acuerdo que buscaba hacer una extensión de los plazos que tiene establecido el acuerdo 025 del 2004. Este establece que el descuento, y los plazos van durante el mes de enero con el 10% de descuento. Febrero con el 5 y marzo sin descuento posteriormente a ello, pues ya se empezarán a cobrar los respectivos intereses. Esto está establecido, como ya lo ha manifestado, desde el 2004 y así ha venido operando de manera usual todos los años, a no ser de, que se realice una modificación. En este caso, pues también se presenta por parte del alcalde al honorable concejo para que se estudie una modificación transitoria al acuerdo 025. Es así que se propuso ir hasta el mes de febrero con el 10% de descuento, en el mes de marzo con el 5, pero fue ya debatido y, como se ha comentado, aceptado por la administración municipal establecer este descuento por pronto pago se establezca hasta el mes de marzo con el 10% de descuento. Es decir, se incrementó pues del 5 que estaba que estaba propuesto, se incrementó al 10 y llevarlo hasta el mes de marzo. Esta pues, es la propuesta que quedó efectivamente firmada y aceptada por la administración en primer debate.

Ahora en este debate, en esta plenaria que se realiza, pues nosotros, como administración municipal, que hacemos presencia, pues queremos escuchar estas propuestas que viene presentando el concejo, haciendo la salvedad que, de presentarse una propuesta diferente que pueda tener una afectación en el marco fiscal de mediano plazo, porque acá hay que recordar que cualquier porcentaje que incrementa hay que hacer un análisis por parte del Confis, porque esto, pues, excede las competencias de los aquí presentes y debe reunirse el Confis para hacer la evaluación si hay afectación o no al marco fiscal de mediano plazo. Que, en ese sentido, pues, queremos escuchar las propuestas que se tienen para poder llevarlas al Confis, hacer el análisis y poder determinar allí si una propuesta, excede perdón, si una propuesta hace una afectación al marco fiscal de mediano plazo. Pues, inmediatamente tendría que el municipio eh revisar que inversiones se tendrían que dejar de hacer, porque pues serían recursos que no le ingresarían al municipio, o si se va a hacer una reducción al presupuesto general del municipio. Si no hay afectación, pues, es una propuesta que puede ser aceptada por el municipio y tendría, pues, aplicación una vez se sancione el proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias, secretario. Vamos a hacer una ronda del uso de la palabra por parte de los concejales antes de ir a la votación de la ponencia. Así que empiezo en


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 79

el orden en que me han solicitado el uso de la palabra. Tiene la palabra la concejala Daniela.

INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE: gracias, presidente. Principalmente, agradecer este debate gran importancia para la ciudad, para la gente que hoy esta acá escuchando, que está esperando una respuesta y que, sin duda, ha sido insistente con una solución efectiva que pueda dinamizar y que pueda reactivar la economía de cada uno de los bumangueses, quiero hacer mención de una carta y una solicitud que hicimos algunos de los concejales presentes, eh dirigida específicamente a la administración, donde solicitamos algún, alguna ampliación en cuanto al tema de limitación de pago y ampliación también en tema de descuento del pago de impuesto predial. Hoy, aquí en el concejo Bucaramanga, presidente, quisiera hacer una propuesta a la administración: hacer una modificación a el proyecto de acuerdo número 02 de este 2025, donde se adiciona un parágrafo para que aquellos contribuyentes que se le aumentó el porcentaje un 50% del avalúo catastral, específicamente del año anterior, se le realiza un descuento mayor, mínimo del 30% hasta febrero y mínimo del 15% hasta marzo. Esa es una propuesta que vamos a presentar a la administración con respecto al tema de 30% y tema 15% hasta marzo. Y para aquellas personas, que incluso lo hicimos en la carta que solicitamos a la administración, eh para aquellas personas que no opten con el pronto pago o no accedan a esos descuentos, se les dé la oportunidad de pagarle a 9 cuotas el impuesto predial, sin intereses moratorios. También, eh vamos a radicar, junto a mis compañeros Diego Lozada, Andrés Díaz y Jorge Flórez, una proposición donde abarcamos el artículo número 2 de ese proyecto, específicamente donde se estipula el tema de vigencias. Sí porque este proyecto de acuerdo no contempla o no establece el tema de vigencia. Entonces, esta proposición modificatoria abarca un tema de seguridad jurídica y que nos establezca como tal la vigencia del proyecto, y quedaría así: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, regirá hasta el 31/01/2025, fecha en la cual entrará en vigencia nuevamente perdón, hasta el 31/03/2025, fecha en la cual entrará en vigencia nuevamente las disposiciones establecidas en el acuerdo municipal número 025 de 2024, gracias presidente.

PRESIDENTE Gracias concejal, tiene el uso de la palabra concejal Carlos parra.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias, presidente. Bueno, estamos metidos acá tras una situación completamente anómala, y es que este no es el primer año en el que a los ciudadanos o a muchos ciudadanos, 20.000 hogares de los sectores 2, 4 y 5, les aumenta un porcentaje cercano al 50%. Entonces el año anterior igualito les aumentó un 47%, un 44%. Nosotros nos pusimos a revisar y a recolectar muchos casos, más de 1000 casos hemos analizado, y después de analizar más de 1000 casos, entendemos las variables que han detonado esta situación. Quiero ser categórico y explicarlo: el municipio hoy está violando la ley que establece los límites al incremento del impuesto predial. Es clarísimo, y yo quiero


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 79

que lo veamos todos. José, le mandé la ley 1995 que establece dos hipótesis. Usted solamente puede aplicar una de las dos. La primera dice límite al impuesto predial, independiente del valor del catastro obtenido con los procedimientos del artículo anterior. Los predios que hayan sido objeto de actualización catastral y hayan pagado según esa actualización no les puede aumentar más del IPC más 8, les pregunto: los predios a los que les aumentó el 40, 47% fueron objeto de actualización catastral, la respuesta es clara, Sí y como fueron objeto de actualización catastral, no les puede aumentar más del IPC más 8 puntos, es decir, algo así cercano al 15% pero aquí están hablando de aumentos del 47, del 50% no se puede. Y entonces aquí viene una discusión jurídica. Y ellos nos van a decir: es que no están actualizados concejal, porque cuando usted, la ley le ordenó actualizar cada 5 años los avalúos catastrales, significa que ese no está actualizado, no, la ley que ordenó actualizar cada 5 años los avalúos del 2011 estableció que usted tiene que actualizarlos. Bucaramanga cumplió con el deber de actualizar, lo cumplió. La ley del 2011 le dijo: actualice, y la ley 14/1995 le dijo: predios que ya estén actualizados, límite del IPC más 8. Es claro: los predios de los señores de Bucaramanga que están pagando o que les están cobrando el 50% de más están actualizados y, por lo tanto, no les pueden cobrar en ese porcentaje. Lo que nosotros estamos pidiendo es que apliquen la ley. No son predios desactualizados, son predios actualizados. Y en el segundo, la segunda hipótesis, nos van a decir: es que ya pasaron los 5 años y en el 2019 una demanda, una demanda que otorgó unas medidas cautelares... 2 minutos más presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra concejal, 2 minutos.

CONTINUA INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: entonces, sí se suspendió la actualización catastral, ustedes me van a decir, pero ya pasaron los 5 años, No, porque la medida cautelar se otorga con un efecto suspensivo; por lo tanto, suspende la vigencia del acto administrativo y, por lo tanto, esos años no se los pueden contar a la gente. No es posible que la ley haya dicho: vamos a proteger a la gente 5 años, pero esos 5 años, durante los cuales estuvo suspendida la medida, entonces no protegemos a la gente de Bucaramanga, No, mi propuesta es clara: apliquemos un límite que, si no lo quieren aplicar vía otros canales, que igual les cuento ciudadanos de Bucaramanga, ustedes pueden exigir vía judicial; que se aplique igual pueden exigir vía judicial; pero ahorrémonos el camino, ahorrémonos el camino ¿Para qué? para que de manera inmediata, vía acuerdo municipal, nosotros aplicamos el IPC más 8, que es lo justo, qué es lo que estableció el legislador y eso lo podemos hacer de una vez como parte de este acuerdo, que vamos a decir lo máximo que vamos a cobrar es el IPC más 8. La propuesta es clara, ya está radicada ahí, y bueno, ya ahí está para que la debatamos entre todos, muchas gracias.

SECRETARIO: le pedimos, discúlpeme, los asistentes en el recinto, les queremos pedir el enorme favor según el reglamento está prohibido las arengas, gritos, aplausos en discusión de proyectos de acuerdo. Así que quiero pedirles, muy


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 79

respetuosamente, que para manifestar su aprobación eviten obstruir el recinto o el audio del recinto. Les agradezco mucho, discúlpenme el llamado de atención, pero es para poder hacer más ágil y más expedito la discusión de todo lo que sucede aquí en el recinto.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal Diego Lozada.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, muchas gracias. Extiendo mi saludo a todas las personas que se encuentra hoy en el recinto. Yo quiero iniciar con la frase que resume todo este proceso, y es que la gente aquí no vino a pedir un 10, un 15, un 20, un 30; la gente vino a pedir que le cobren por lo que es, por lo justo. La gente aquí está exigiéndole a la administración municipal que no se pasen por la faja, como se la pasaron el año pasado, los lineamientos de la 1995. El año pasado, para hacer una breve reseña histórica, recién desempacados acá en el concejo de la ciudad de Bucaramanga, con la medida cautelar levantada en octubre del 2023, nos encontramos ante una contingencia, contingencia que no entendió el área metropolitana de Bucaramanga, que espero esté acá y nos dé respuestas de cuántos ajustes realizaron en la vigencia 2024 de los predios afectados. Porque es que acá es fácil decirlo. El secretario de hacienda puede decir: no, eso es, eso compete el área metropolitana, pero vayan al área metropolitana. Hoy ni contratistas tiene para hacer los ajustes de los avalúos y entonces ponen a la gente en un ping pong, que a fin de cuentas lo que le están diciendo es: pague, y aquí el presupuesto va a seguir creciendo y creciendo, porque aplican la fácil, es decir, si la norma le dice pueden subir hasta el 50%, lo suben hasta el 50%. Si dijera 80%, lo suben hasta el 80%. Eso es no tener consideración con los contribuyentes de Bucaramanga. Los contribuyentes de Bucaramanga se han caracterizado por ser cumplidos, por pagar a tiempo, pero ustedes, con esta desconexión, lo que están buscando es que la gente deje de pagar y eso va a llevar es a que se afecten los lineamientos y los programas que nosotros aprobamos acá, desde el concejo de la ciudad Bucaramanga. Y veo un proceso en el que no hay financiación para las obras que se necesitan en la ciudad.

Ahora, digámoslo, José regálame la primera imagen. Lo digo porque hoy quiero pedirles cuentas de qué pasó en el 2024. Por qué está la misma radiografía de lo que estamos viviendo del año pasado, el año pasado pasó lo mismo, propusimos un sistema de pago a cuotas como medida de contingencia, sin intereses. Llegamos acá a un consenso de aprobar un 20% de descuento cuando venía con un 15 inicial. Entonces, este tema, ese parágrafo transitorio que está en el estatuto tributario hasta el 2024, se lo pasaron por la faja, porque debieron aplicar el IPC más los 8 puntos porcentuales para el año pasado. Y tiene razón el concejal Parra bajo la teoría que ustedes manejan, en el sentido de decir que ya los predios están desactualizados. No, quienes conocemos el derecho, y si no pues podemos generar mesas de trabajo para que entiendan la norma. Por qué lo que necesitamos es que la administración municipal entienda la norma. Cuando se levanta la medida cautelar, inicia el proceso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 79

de la vigencia del acto administrativo, por lo tanto, ahí deben tener en cuenta que para este año debieron también aplicar... regáleme 3 minutos presidente y termino.


PRESIDENTE: concejal, tiene el uso de la palabra.

CONTINUA INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: ahí debieron aplicar el IPC más los 8 puntos porcentuales. Ahora, en el sentido de un tema de descuentos, yo primero quiero solicitarle al área metropolitana de Bucaramanga que nos cuente qué fue lo que hicieron en el 2024, porque si no estamos gastando la Plata en nada doctor D'Silva, teniendo una autoridad catastral que no sirve para nada, porque lo que debieron hacer el área metropolitana, finalizando el año 2024, es concertar mesas de trabajo con la administración y decirles: oiga, se aumentó ¿Qué vamos a hacer, qué medida de contingencia tenemos? y no lanzarnos aquí la pelota del concejo de la ciudad de Bucaramanga para vendernos como malos si le votamos negativo un 10% de descuento. Y eso es lo que va a pasar, porque un descuento del 10% es un insulto al contribuyente de Bucaramanga. No termina solucionando nada, cuando le aumenta un 40% de descuento, eso es jugar con la inteligencia de los bumangueses, regálame la siguiente imagen y cierro con este tema de los descuentos, la siguiente. Esto planteaba el concejal Jaime Andrés Beltrán, que hoy es alcalde de Bucaramanga, decía: vamos a traer al concejo de la ciudad de Bucaramanga un 30% de descuento, porque creemos que es lo justo y uno se sorprende pastor y queridos amigos, hoy, que llega a traer un acuerdo con el 10% de descuento. Entonces, al concejal se le olvidó cuando estaba del lado de la gente entonces, hoy lo que pedimos es más que los descuentos. Dejen en el parágrafo transitorio que no puede aumentar más del IPC más del 8% para los actualizados, y nos acojamos a la ley 1995. Y emulando lo que dijo en algún momento el concejal coherente Jaime Andrés Beltrán, les den un 30% de descuento hasta febrero y un 15% de descuento hasta marzo. Por qué, si pudimos antes, no lo podemos hacer ahora un llamado a la coherencia, porque aquí estamos jugando es con los contribuyentes, con lo que, los que pagan el sueldo de ustedes y de nosotros. Ahí es de donde debemos estar, del lado de la gente. Presidente, muchísimas gracias.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presidente, para uso de la palabra.

PRESIDENTE: hola sí, sí, sí

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente, yo creo que la intervención como ponente del área metropolitana como autoridad catastral, es muy importante. Yo quiero hacerle dos preguntas al área metropolitana, primera: los predios, los avalúos catastrales en Bucaramanga, están vigentes o no están vigentes ¿sí o no? Segunda: dentro de ese proceso de conservación y lo que le paga Bucaramanga a la autoridad catastral, están actualizados los avalúos catastrales o casos como los que me han informado de reevaluados, que a hoy no está actualizado en la base de la liquidación de la secretaría de hacienda y tercero, solicitarle una sesión informal para que unas personas que tienen unos casos puntuales, la ciudadanía

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hoy, le cuente al concejo cuál es también su visión de la problemática que tenemos el día de hoy y por último, revisemos con la oficina jurídica que nos den claridad sobre lo que hemos manifestado frente a los límites de los incrementos año a año. Que ojalá la oficina jurídica de la alcaldía hagamos la revisión y las mesas de trabajo para la implementación de esos límites que hablan la 1995 en su artículo segundo y siguientes. Entonces, solicitarle también una sesión informal para que algunos de los ciudadanos nos manifiesten todas las inquietudes aquí a la plenaria.

PRESIDENTE: claro, ponente. Los ponentes que me soliciten el uso de la palabra, para que una claridad, le voy a pedir que sea, por favor, cortica, porque necesito avanzar con la agenda que tenemos. Tiene la palabra por 1 minuto, ponente.


INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias, presidente. Presidente, también para el área metropolitana, que es ¿cuántos predios nuevos ingresaron para la actualización catastral y que nos den esa cifra? Gracias, presidente.

PRESIDENTE: un minuto, el ponente Gustavo.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: gracias, presidente. Ahora que vayamos a escuchar al área metropolitana y a la administración, sobre todo a la administración, yo quiero que las personas que estén aquí también sepamos un poquito, cuando la administración nos vaya a decir porcentualmente, en cuánto afecta las finanzas del municipio si se otorgan un 1% adicional, un 2% porcentualmente ¿cuánto equivale ese porcentaje en la afectación del presupuesto? o si se extienden los plazos para ese descuento. Entonces, sí es importante, doctor Reinaldo da Silva, usted nos contestó en comisión, pero aquí en plenaria sí es bueno que la comunidad también conozca y cuánto afecta el presupuesto, porque esto es lógicamente ajustado a un presupuesto que fue aprobado también por el concejo municipal. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Camilo, por 3 minutos.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muchas gracias presidente por el uso de la palabra. Coadyuvar esa solicitud de sesión informal para que algunas personas puedan manifestarse frente a casos particulares que demuestran lo que acá algunos corporativos han expuesto. Y lo primero que quiero decir es que es lamentable los tiempos que han dado para este proyecto, porque el alcalde tenía todo el mes de enero para citar este proyecto al concejo de la ciudad de Bucaramanga y poder, por ejemplo, realizar el ir, él dice un descuento del 10% pero cuando él era concejal decía el 30, ahora de alcalde nos dice del 10%. Pero preocupa mucho, secretario, por ejemplo, que se nos diga: si quieren hacer alguna modificación al descuento, pues va a tener eso que ir al Confis y por haber citado las extraordinarias en el límite del tiempo, casi que estamos debatiendo este proyecto en el último día que se tiene para aprobarlo, pues dejan esa posibilidad prácticamente cerrada, y eso es deliberado. Esta es una decisión deliberada

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 79

de esta alcaldía: poner al concejo prácticamente obligado a votarle el descuento que él quiere, no el que quería cuando o no el que quería cuando era concejal, si no ahora que es alcalde y entonces, si se propone, por ejemplo, el 20 si se propone por ejemplo el 20 o el 30% de descuento, lo que nos dicen acá es: entonces hay que parar esto, tiene que ir al Confis, eso toma un tiempo, y entonces mientras tanto no alcanzamos a aprobar ningún descuento para la gente, eso me parece por demás irresponsable. Ahora a la gente, la gente puede ir a reclamar vía judicial, por ejemplo, que se le cobre el IPC más 8 puntos porcentuales, tal cual lo manda la ley. Pero yo les pregunto a alcaldía Bucaramanga: van a someter a la gente a semejante suplicio sabiendo la congestión judicial que tiene hoy la rama judicial para definir un montón de procesos y que la gente tenga que hacer toda esa tramitología, pagar abogados, cuando acá de manera sencilla podemos definirlo si hay voluntad de esta alcaldía bajar y poner ese límite que yalo impuso la ley: el IPC más 8 para los que están actualizados, que son prácticamente todos y que hoy el incremento ha sido muy por encima de lo que establece la ley. Yo creo que es inhumano que la gente tenga que pasar por semejante suplicio para poder obtener lo que es justo. Es que la gente no está pidiendo nada regalado, lo que la gente está pidiendo es lo justo, porque acá la gente en Bucaramanga tiene una costumbre de buen pago. Pero no puede ser que entonces se abuse de que la gente es cumplida con sus pagos, como si la gente no tuviera otros gastos en los que pensar y se termina afectando el bolsillo de los bumangueses. Ahora, yo sí creo, secretario de hacienda, que acá hay una responsabilidad suprema y no nos podemos ir hasta que definamos una solución. Acá se han planteado diferentes propuestas, presidente le pido un minutico más por favor.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra.

CONTINUA INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: acá se han planteado diferentes propuestas, eh el secretario de hacienda, y creo que, en un digamos llamado a la responsabilidad, hay que comenzar a acogerlas si queremos de verdad que las personas puedan, además de tener la capacidad de pago pues cumplir con los plazos. Porque no podemos extender los plazos, pero sí el incremento es desmedido, como ha sido en muchos de los predios de hasta el 60%, porque ni siquiera en menos del 50, algunos sobrepasan el 50% de descuento, y eso de verdad es una canallada con los contribuyentes. Entonces, secretario, alcaldía, les pido, por favor, un llamado a la responsabilidad y solicitar en el mismo sentido, una sesión informal para escuchar a la gente que le tocó hacer una protesta y que le tocó levantar su voz para que hoy, otra vez, pues traigan este descuento del 10%, que creemos que no hace, digamos, más allá de, por ejemplo, si a un predio le aumento del 60 y le estamos dando el 10, pero en realidad le debía aumentar el IPC. Más 8, le estamos cobrando un 50% de mas, aunque se le dé el 10%, que es una migaja, y es algo que no corresponde a lo que es justo. Muchas gracias, presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 79

PRESIDENTE: ok, no habiendo más usos de la palabra, vamos a hacer dos cosas. Bueno, si hay un uso de la palabra, 1 minuto, concejal Carlos.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias, presidente. Quisiera dejar digamos puntualizadas algunas preguntas para la intervención de la administración y del área metropolitana, que también es muy importante como lo señalaron anteriormente. Las preguntas son las siguientes: uno ¿qué pasa con todas las personas que en años anteriores pagaron previo un descuento y de manera posterior, se otorgó el descuento y eso quedó en el aire? ¿a cuántas personas de esta se le ha devuelto? ¿qué pasó con ese descuento al que, por favorabilidad, también tenían derecho? o si esos recursos quedaron en el aire, esa es la primera pregunta. La segunda para el área metropolitana, y quiero confirmar que esté por ahí el director del área metropolitana.


PRESIDENTE: sí, aquí está la delegada, la doctora Leidy Cruz, por parte del área metropolita.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: para el director del área metropolitana, porque el año pasado yo también tuve el trámite, un minuto más, presidente, de hacer múltiples reclamos de avalúos, de los cuales pasaron 2 cosas: uno, llamaban a la gente y le advertían de manera informal que si hacían la reclamación sobre el avalúo, les podía aumentar persuadiendo a la gente que no reclamara y eso es una realidad que pasó y dos, sí de esas reclamaciones que ustedes recibieron, cuál fue el trámite, cuántas resolvieron, cuántas quedaron en el aire, porque lo que yo recibo es que mucha de la gente que reclamó eso quedó completamente en el aire. Entonces, le quiero digamos pedir que nos dé las cifras completas de cuentas radicadas, cuántas se ejecutaron, de cuántas de esas que se ejecutaron cuál fue el resultado. Y eso también va para hacienda, porque también tenemos el caso, incluso su secretaria, de personas que terminan el trámite en el área, pero no los inscriben en la base catastral de hacienda. Entonces, hacen toda la vuelta y da lo mismo que nada entonces quisiera pedir una respuesta sobre estos casos muy específicos.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente, presidente.

PRESIDENTE: sí, concejal, Jorge Flórez. Uso de la palabra.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: sí, gracias, presidente. Primero que todo, pues saludar a los asistentes y segundo pedir excusas; estoy en un postoperatorio de la nariz, pero sí quiero que se aclaren por parte de la administración, antes de que intervenga, lo siguiente: el acuerdo que viene hoy, finalmente no va, no tiene como propósito modificar cómo se calcula la tarifa ni tocar lo que dice la ley nacional. Es un acuerdo que lo único, digamos que hace a solicitud, no del alcalde, sino a los concejales, que es solicitamos extender el plazo y posiblemente se dé un porcentaje mayor de descuento a raíz de las proposiciones que hoy han manifestado los mismos concejales, tanto de un lado como otro, de que aumente más allá

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 79

de lo propuesto inicialmente por la administración. Y, obviamente, eso no soluciona el problema de fondo. Estoy totalmente de acuerdo, porque podríamos vernos el otro año en el mismo debate que estamos haciendo hoy y que ya hicimos el año pasado, arrancando. Pero, desde luego, que a la gente le den un plazo y le aumenten un porcentaje, pues tampoco aquí nos vamos a oponer a eso. Pero yo sí lo que quiero que establezca, cuando intervenga, secretaría de hacienda y quiero que intervenga presidente, no el secretario hacienda, sino la doctora Lina, explicando una cosa: es que la tesis que se esgrima acá es que la ley dice hasta el 50%, pero ese 50 se está volviendo un 100%. Porque, si a mí me cobran en 1 año el 50% y al siguiente año la actualización vuelve y me aumenta un 50% pues eso no es un 50% yo, eso ya es un 100%. Para mí, sería una interpretación errada de la norma por parte de la administración, si yo voy hacer el incremento con el avalúo catastral año a año. Porque lo que yo interpreto de la norma es efectivamente lo que se ha manifestado acá: que es el IPC más 8 y con eso pues obviamente la gente no vería esos incrementos tan absurdos como los que, ahorita, que se dé la sesión digamos de informal, que han solicitado los concejales. Ponentes y hemos ratificado los demás concejales pues se van a ver doctora Lina. Y entonces claro como corporación la pregunta es: nosotros podemos, de una vez, obviamente sin contradecir, aplicándole la ley 1995, es cómo podemos hacer una modificación al estatuto tributario para establecer una tarifa que le ponga el límite a esa situación que se viene presentando, y que el incremento sea el IPC más 8, y no lo que está haciendo la administración, que efectivamente tiene asfixiado los bolsillos de los contribuyentes entonces yo sí creo que presidente Tito, acá hay que solicitarle al doctor también, director del área metropolitana Jhon Manuel, que cuando sean estos debates, venga. O sea, esas delegaciones que se hacen para que venga otra persona y el director... ah, ¿ya llegó? sí, ah bueno, porque yo quiero que también se calcule, como autoridad catastral por parte del área metropolitana, también quiero pedirle que él intervenga y aclare ese tipo de incremento, porque en mi concepto vuelvo y le digo, doctor Jhon Manuel están violando la ley porque acá no se está dando hasta el 50%. Ah diferente sería el caso sí, pasados los 5 años, la administración que es otra situación quiere volver a hacer una actualización catastral. Pero acá no se ha hecho una nueva actualización catastral para que sigan después, la después de la del 2019, para que siga incrementando año a año, entonces yo quiero que esa situación se aclare y si nos van a decir que esto no es unidad de materia, pues que haya un compromiso por parte de la administración de bajar un nuevo proyecto de acuerdo para que solucionemos ese problema de raíz, y no tengamos que estar año a año en este debate. Muchísimas gracias, presidente. A presidente, una cosa más: pedirle que, en la sesión informal, intervenga el ingeniero Luis Alfonso que también quiere presentar un caso acá, Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: bien, tiene el uso de la palabra para dar respuesta a esta primera ronda de preguntas, doctor Reinaldo por favor,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 79


ya es la segunda intervención, le agradezco que sea sucinto. Gracias tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DOCTOR REYNALDO JOSE D' SILVA URIBE: gracias, señor presidente. Bueno, voy a abordar algunas de las respuestas en el marco de mis competencias y como lo he manifestado, pues nos acompaña el doctor Jhon Manuel, director del área metropolitana, la doctora Lina, entonces para poder abordar los diferentes temas. Bueno, yo quiero empezar por algo y aclarándolo, porque me parece muy apropiado. Claro en el momento en el que yo me referí al Confis, a que deberíamos hacer un Confis, es si se llega a necesitar, únicamente. O sea, si son situaciones que desbordan las competencias que tenemos nosotros como funcionarios específicamente, verdad.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente Tito, presidente, es una solicitud. Como muchos de las personas que asisten hoy que quieren participar en la sesión informal, van a generar preguntas a la administración. Yo quisiera pedirle, presidente, que antes de que le demos la palabra a la administración, de una vez intervenga la ciudadanía o pues podemos hacerlo también que haga que responda lo de los concejales, pero garantizar que cuando intervenga la ciudadanía, se vuelva a dar una ronda para que también responda a lo que pregunten los contribuyentes. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: gracias, concejal. Siga con el uso de la palabra, doctor Reynaldo.

INTERVENCION DOCTOR REYNALDO JOSE D' SILVA URIBE: bueno, gracias, señor presidente. Entonces, les comentaba acerca del Confis y al concejal Camilo, efectivamente, no de pronto no me hice entender y es que, si se llega a presentar alguna situación que desbordé mis competencias, pues deberíamos ir al Confis, es lo que establece el estatuto orgánico de presupuesto pero, pues esperemos que así no sea, y si se debe llamar el Confis, lógicamente, como administración y de manera responsable, lo tenemos que llamar de manera extraordinaria y muy rápida para que se atienda en la solicitud que aquí se dé para que ustedes tengan entre el día de hoy y mañana para poder ya tomar una decisión final sobre las propuestas que aquí se presenten. Bueno, también acá es importante aclarar algo y ya ustedes lo han manifestado. Nosotros, estamos eh trabajando de manera mancomunada, como es de lógica, con el área metropolitana de Bucaramanga, que es nuestro gestor catastral. Nosotros, pues, ahí dependemos también mucho de las respuestas que ahora el doctor Jhon Manuel les dé frente al proceso de actualización. A nuestro modo de ver, en la administración municipal y por consultas que realizamos ante el ministerio de hacienda la oficina jurídica de la dirección de apoyo fiscal, pues los predios en Bucaramanga se están teniendo en cuenta como predios no actualizados, son predios que se les aplicó, vía el levantamiento de la orden judicial, se levantó la suspensión que existía y en el 2023 se aplicó la actualización catastral que se había realizado para la, en el año 2018 con vigencia fiscal en el año 2019. Entonces, en ese sentido, la administración municipal tiene en cuenta como predios no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


actualizados el 100% de los predios de Bucaramanga, y en ese sentido entraría a aplicar el inciso segundo de la ley 1995, que habla acerca de un tope del 50% que no puede exceder del 50% lo que se cobre de impuesto en referencia a lo que se cobró o se facturó o se liquidó para el año inmediatamente anterior. Entonces, en ese sentido, con él, no sería aplicable el descuento del IPC más 8 puntos. Es una apreciación jurídica que ahora, pues, también eh mi compañera de gabinete que se encuentra presente puede hacer la explicación acerca del levantamiento de la suspensión y la doctora Lina, en un momento también podrá hacer la apreciación sobre la aplicación del inciso segundo y no el inciso primero. Aquí también es importante anotar algo lo manifestó el concejal Carlos Parra, aquí hay una afectación y hay que recordar algo y es sobre qué se hizo el levantamiento de la suspensión de la actualización catastral del 2019, fue únicamente sobre los sectores 2, 4 y 5. Entonces hay que aclarar que los otros sectores catastrales, no estamos hablando de estratos socioeconómicos, sino sectores catastrales. Bucaramanga tiene 10 sectores catastrales, más el sector rural, solamente los sectores 2, 4 y 5 son a los que se les aplicó en el levantamiento de la suspensión, se les aplicó la actualización catastral. Los otros sectores ya venían aplicando una actualización catastral que pues a hoy en día ya no está vigente. Es decir, los sectores 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y rural. Entonces, eh en eso, pues, digamos estoy de acuerdo que hay una afectación, es a esos a los 2, 4 y 5.

El pago a cuotas, que también se refería, actualmente lo trae el proyecto de acuerdo. Está permitiendo realizar el pago a cuotas, es, digamos, un servicio que no utiliza mucho la ciudadanía. El año pasado, no más de 100 contribuyentes eh utilizaron este beneficio de poder realizar en pago a cuotas. Pero sí es importante que esté dentro del proyecto, nos parece adecuado darle la posibilidad a aquellas personas que no pueden realizar, lo que pretendemos aquí es que se vean beneficiados con el pago del impuesto de manera prioritaria, pues lo pueden realizar en cuotas, de aquí hasta el mes de diciembre, pues desde el momento en el que se sancione hasta el mes de diciembre, sin que se le cobren ningún tipo de intereses. Bueno, ya también el área metropolitana, acá tengo anotadas las preguntas en razón a si la actualización está vigente o no, cómo se hacen estos avalúos catastrales. Bueno, en referencia también a la cantidad de predios nuevos que ingresaron a la base de datos en el 2025, también eh es para el doctor Jhon Manuel. Eh yo señor presidente, no sé si de pronto para que la doctora Lina pueda hablar acerca de la pregunta que le hicieron, si se me puede conceder el uso de la palabra.


PRESIDENTE: ya terminó su merced con las respuestas.

INTERVENCION DOCTOR REYNALDO JOSE D' SILVA URIBE: sí, sí señor.

PRESIDENTE: listo, gracias a todos. Entonces 5 minutos para que la doctora Lina, por favor responda a esa pregunta. Tiene el uso la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DOCTORA LINA MARIA MANRIQUE, SUBSECRETARIA DE HACIENDA: muy buenos días a los honorables concejales. Gracias, presidente. Básicamente, nuestra intervención va a tener que resolver algunas preguntas frente a la aplicación de la ley 1995 para la liquidación del impuesto predial unificado. Recordar que la norma, o la ley 1995, trae 3 clases de límites y previo a analizar la aplicación de cada límite, debemos tener presente unos conceptos catastrales cuando habla la norma de que es una formación catastral, que es actualización catastral en qué consiste la conservación dinámica y que es el ajuste anual a la base gravable, esto para identificar en qué momento y cómo es que se debe aplicar los límites que trae la ley. Recordemos estos límites son de la ley están establecidos en una norma nacional que tenía vigencia hasta agosto del 2024, pero que, por efectos por disposición de otra norma, le continuó dando vigencia hasta tanto no el ministerio de hacienda no presente proyecto de ley o el proyecto de ley que ya está haciendo curso en el congreso se definan unos nuevos límites, que ya seguramente ustedes los conocen, en ese proyecto de ley estuvo en debate todo el año 2023, inclusive el 2024. Bien, la actualización catastral entiéndase como actualización catastral conforme a la norma, ese conjunto de actividades destinadas a identificar, a incorporar o rectificar cambios e inconsistencias en la información física, fiscal y económica de los predios, es decir, actualizar esa información con las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales se hace esa actualización es decir con la dinámica inmobiliaria que existe para el momento en que se hace la actualización catastral, la actualización catastral, de la que estamos hablando y que fue cargada dado que se levantó la suspensión que sobre ella recaía se levantó en 2003 y se cargó en 2024, fue realizada en 2018 es una actualización catastral realizada en 2018, precios del 2018, información actualizada en 2018; quiere decir que al predio se le incluiría no, se le actualizaría esos datos en 2018, bien eso es lo que denominamos una actualización catastral, esa actualización catastral traída que como decimos fue suspendida y que luego se cargó para el año gravable 2024 solamente tuvo el ajuste anual y el ajuste anual es un porcentaje que determina el gobierno nacional, normalmente cercano al IPC; ha sido entre, se ha movido entre el 3 y el 4%. Este año fue del 3%. También es un decreto nacional con el cual se ajustan los avalúos catastrales que no han sido actualizados. De esa es la actualización catastral que estamos hablando en 2024 y en 2025, un poco para determinar entonces los límites que existen actualmente y que digamos, son aplicables en este caso, digamos, son exactamente cuatro límites a los que debemos tener en cuenta. Todos ellos tienen unas excepciones. El primero es el artículo sexto de la ley 44 del 90, que indica que el impuesto predial unificado resultante con base en el nuevo avalúo no podrá exceder del doble del monto liquidado por el mismo concepto del año inmediatamente anterior. Esta era el que estaba vigente antes de la entrada en vigencia de la ley 1995 del 2019. Y ella esta norma, la ley 1995, eh indica los siguientes 3 límites aplicables al impuesto predial. El primero está contenido en el inciso uno del artículo 2 y dice que, independientemente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 79

del valor del catastro obtenido para los predios que hayan sido objeto de actualización catastral y que hayan pagado según esa actualización catastral será el IPC más 8 puntos. Fíjense que señala 2 condiciones: que haya sido actualizado y que, además de eso el contribuyente haya pagado según esa actualización catastral. En ese caso es cuando aplica el límite del IPC más 8 puntos. Volvemos a, en este momento es importante traer a la memoria que quiere, ¿qué significa a un predio actualizado? Y el artículo 24 de la ley 1450 del 2011 nos señala que los predios deberán ser actualizados en periodos máximos de 5 años, máximos pueden ser inferiores, siempre que el mercado inmobiliario así lo requiera, que la dinámica inmobiliaria o esas ciudades que tienen mucho desarrollo así lo requiere.

El inciso 2 que digamos que es el que se encuentra fue aplicado para los sectores 2, 4 y 5, señala que, y lo dice así, para el caso de predios que no se hayan actualizado, el límite será de máximo el 50% del monto liquidado por el mismo concepto del año anterior y es aquí donde se presenta como el mayor incremento, porque en 2024 el límite aplicable se comparó con el impuesto liquidado en 2023 y recordemos en 2023, el impuesto liquidado fue sin actualización catastral. En 2025 se compara 2025 con 2024, aplicándole el límite del 50%, y ahí es donde se acerca digamos al valor real que se debe cancelar en todo caso los contribuyentes por efecto de la suspensión y por efecto de la ley 1450, pues han tenido un ahorro frente al valor pleno que le resulta de aplicarle a la tarifa, al avalúo catastral la tarifa entonces, esa es la respuesta, señor presidente, frente a la aplicación de los límites.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente, 30 segunditos, pero como la ley 1995 dice el 50%, ¿no puedo cobrar menos, el 30? Es que la ley no me está diciendo sobre el 50, dice el límite es el 50.


INTERVENCION DOCTORA LINA MARIA MANRIQUE: bien,

PRESIDENTE: un minuto, doctora.

INTERVENCION DOCTORA LINA MARIA MANRIQUE: gracias, presidente. Para concretar la ley, volvemos a hablar, es una ley de la república, no le ha dado facultad a la entidad territorial, en cabeza del alcalde o del concejo, modificar ese límite ni por encima ni por debajo. Es un factor independiente que se liquida para verificar que el impuesto que le resulta de aplicarle la tarifa al avalúo no vaya a resultar por encima de ese límite. Entonces, es un factor independiente sobre el cual no se ha dado la facultad para que se disminuya o se aumente. Es expreso y es taxativo. Es una referencia, es una referencia no es un intervalo, como en sí pasa con las tarifas, que le fija un intervalo. Le dice vaya del 5 al 16 por 1000, y el concejo determinará las tarifas del 5 al 16 por 1000, aquí no hay, no estamos hablando de un intervalo.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente.

SECRETARIO: un minuto concejal, Carlos parra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 79

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: yo creo que es importante que todos veamos esto con claridad. La ley no dice que el límite del IPC más 8 le aplica a los predios que estén al día en la actualización. Eso no es lo que dice la ley. La ley dice a los predios que hayan sido objeto de actualización y hayan pagado. Es decir, el predio de las personas de los sectores 2, 4 y 5 de cabecera, el prado, fueron objeto de actualización, la respuesta es sí, pagaron el objeto de actualización la respuesta es sí. Por lo tanto, les aplica el inciso primero de la 1995, no un límite diferente. La aplicación restrictiva o discrecional que ustedes están haciendo viola la ley porque ustedes están asumiendo que es los predios que estén al día con la actualización. Y en Bucaramanga no hay ningún predio al día porque la ley es del 2011. Ya se tendrían que haber hecho, supuestamente 3, ningún predio va a estar al día nunca entonces, esta ley nunca va a proteger a los bumangueses. No tiene ningún sentido que ustedes le den esa interpretación que termine afectando a la gente y metiéndonos en este lío.

PRESIDENTE: bien, voy a permitir que la doctora Lina nos responda esta ronda de preguntas. Vamos por rondas, concejales, porque si no se nos vuelve una preguntadera personalizada y luego no hay tiempo para responder. Entonces, ya hubo una ronda ya le vuelvo a dar la palabra con mucho gusto. Tiene la ciudadanía también el uso de la palabra, así que el debate va avanzando. Doctora Lina, por favor.

INTERVENCION DOCTORA LINA MARIA MANRIQUE: gracias, presidente. Para reiterar, que esto estamos leyendo de manera textual lo que dice la norma, y dice que hayan pagado según esa actualización, no que estén al día, que es distinto. Pero, sin embargo, presidente, le queríamos solicitar, para analizar los efectos de los límites frente al descuento, nos concediera un receso de 5 minutos.


INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Presidente.

PRESIDENTE: bueno.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: pero necesito una pregunta, para que la analicen en ese receso también.

PRESIDENTE: bueno, un minuto concejal, con mucho gusto.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muchas gracias presidente por el uso de la palabra. Entonces, que me preocupa la respuesta que se le da al concejal Flórez, porque la ley dice hasta el 50%, y eso quiere decir que sí hay un intervalo que fluctúa del 50 hacia abajo, y que puede ser el 10, y el 20, el 30, al 40 o hasta el 50. Establece, un límite, pero no quiere decir que eso es lo que se debe cobrar, pero es que cuando ustedes lo pueden analizar, y qué pasa esa interpretación, esa interpretación justamente es en contravía también de los derechos de la gente, porque está aplicando el máximo que la ley permite, pero incluso podrían aplicar el 10, el 20, el 30 o el 40. Cuál es el sustento para aplicar el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

máximo que la ley permite en estos casos cuando podrían aplicar menos.

PRESIDENTE: gracias, vamos al receso concejales y ya llamamos nuevamente. Muchas gracias. Gracias, secretario.

[RECESO]

SECRETARIO: procedo a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso: **no contesto.**

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno, no contesto.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña, Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz, Óscar Javier Díaz, **no contesto.**

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presente, presente. Secretario sí se escucha presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández reyes.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presente, presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.


SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION H.C NELSON MANTILLA BLANCO: presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra: **no contesto.**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 79

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente.

SECRETARIO: Daniela torres Zárate, Daniela torres Zárate.

INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE: presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: presente, secretario.

SECRETARIO: señor presidente, han atendido el llamado a lista 16 de 19 honorables concejales. Se registra la asistencia de Javier Ayala Moreno para un total de 17 honorables concejales.

PRESIDENTE: bueno, secretario, estábamos revisando las indicaciones para los ciudadanos. Decirle, desde la mesa directiva, que siempre son bienvenidos al concejo municipal. Como lo hemos hecho en este periodo escuchando los ciudadanos con respeto y con claridad. Secretario, usted tiene el listado del orden de las personas vamos a irlos llamando de a uno. Ya voy a dar la consideración un minutico antes de dar las consideraciones aquí, secretario usted va a ir llamando de a uno, ya vamos a hacer uso de la palabra 3 minutos máximo a cada ciudadano para que pueda dar la claridad en la plenaria.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente, una pregunta. ¿Usted llamó a lista para hacer el quórum?

PRESIDENTE: ya llamamos a lista, concejal.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: sí, ya, ah. Ok

PRESIDENTE: se registra.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: y ya declaramos la sesión informal.

PRESIDENTE: sí, se registra la presencia también del concejal Jorge. Ok en consideración sesión informal.

SECRETARIO: señor presidente, ha sido aprobado la sesión informal.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presidente


PRESIDENTE: sí,

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: para declarar Sesión permanente.

PRESIDENTE: en consideración, sesión permanente también concejales.

SECRETARIO: señor presidente, ha sido aprobada la sesión permanente.

PRESIDENTE: muy bien, gracias. Aprobada la sesión permanente y también aprobada la sesión informal. Comenzamos con el uso de


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 79

la palabra a los concejales les voy a pedir que me ayuden a mantener el orden en el recinto y las personas que están aquí adentro, exclusivamente la persona que va a hablar, por favor ingresa al auditorio. Solo el que va a hablar, en el orden llamado por el secretario. El resto, por favor, espéreme en la parte de afuera, aquí en la sala de espera, para que tengamos orden en la plenaria. Secretario o secretaria, me ayuda, por favor, con el llamado.

SECRETARIO: sí, señor presidente, le damos la bienvenida a la señora Claudia Patricia Carvajal.

PRESIDENTE: Claudia Patricia, tiene el uso de la palabra. Siga, por favor. Bienvenida, doña Claudia. Bienvenida, tiene usa la palabra, por favor.

INTERVENCION CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL: muy buenas tardes, mi nombre es Claudia Patricia Carvajal, pertenezco al barrio el Prado. Vengo a hablar en representación de todo el pueblo bumangués. Cómo es posible voy a poner mi problemática: el año pasado, mi apartamento estaba evaluado en 104 millones, el año del 2024 me lo colocan en 186 millones de pesos, como todo bumangués, hice la cola que hay, qué está haciendo hoy en día la gente acá en la alcaldía de Bucaramanga ¿qué me dicen? si señora es un aumento exagerado, pero recurra al área metropolitana fui al área metropolitana, hice toda la gestión que ellos me pidieron. Hasta la fecha no he tenido ninguna contestación. Este año, me aumentaron 10 millones de pesos, con si el año pasado pagué \$1.236.000 con la rebaja, este año voy a pagar \$1.700.000 o sea, nosotros los santandereanos, siempre hemos sido educados, hemos pedido la ayuda del concejo y hemos hecho, como todo el mundo, lo que nos piden. Entonces ¿qué queremos? que el área metropolitana coloque persona idónea para que haga el estudio del IPC. Si a mí me van a aumentar 100 millones aumentenmelo gradualmente pero no venga y me metan el mamonazo como decimos de 84 millones de pesos en un solo año. Sí, no, la mayoría, por estar en un estrato cuatro, no somos millonarios. Tuvimos la posibilidad de comprar un apartamento con facilidades o con mucho para poder pagarlo. Entonces, estamos pidiendo que el área metropolitana coloque gente idónea. No como me pasó, fui y me senté una hora y media para que me recibieran los documentos, y entre uno y otro muchacho que hace la investigación no saben dónde están parados. El uno le pregunta al uno, el otro le pregunta al otro, fueron y me hicieron el estudio por haberle aumentado, por haberle hecho un arreglo a mi cocina de 10 millones, me contesta el funcionario: ah, fue por eso que le aumentaron 64 millones de pesos. Ellos, en 14 años que yo vivo allá, como van a saber que yo le hice ese arreglo cuando nunca han visitado mi apartamento. Por eso, les pedimos a ustedes, los concejales, que ayuden, nosotros no necesitamos que nos den un plazo para pagar esto. Necesitamos es que nos arreglen esos avalúos tan, tan costosos que les hicieron a nuestros hogares. Somos dignos de vivir ahí y necesitamos que nos oigan y que nos colaboren. Que sea un voto que todo el mundo veamos, no como pasó el año pasado, se entran a votar y nadie sabemos quién dijo sí, y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 79

después dicen no. Esa es nuestra, nuestra colaboración, que les pedimos a ustedes los concejales. Gracias

PRESIDENTE: gracias, doña Claudia. Recordarles podemos, podemos aplaudir con las manos hacia arriba para afirmar una participación. Ayúdenme con el orden del silencio, vamos con la siguiente. Muchas gracias, doña Claudia. Vamos con la siguiente persona, secretaria.

SECRETARIO: sí, señor presidente, continúa con el uso de la palabra la señora Rosa Maldonado.

PRESIDENTE: señora Rosa bienvenida. Tiene el uso de la palabra. Bienvenida al concejo municipal.

INTERVENCION SEÑORA ROSA MALDONADO: muy buenas tardes para todos los asistentes. De verdad, que, aunque esto es un derecho que nos asiste a la comunidad, quiero darles gracias a ustedes por permitirnos hacer presencia y poder manifestar lo que nos inquieta. Agradecerles a todos los honorables concejales que se han postulado para estar aquí y trabajar de verdad por la comunidad. Es muy doloroso, y esto nos sucede en todo lado, que ustedes, que quienes aspiran a los cargos públicos, mientras están en campaña, hablan maravillas, como dice la canción hacen puentes donde no hay ríos, y a la hora de la verdad, nada. Espero que quienes han manifestado estar a favor de la comunidad de verdad lo cumplan. Ya la señora anteriormente solicitaba que ese voto se haga públicamente, para que nosotros nos demos cuenta quién es quién y tener en cuenta en los próximos años. ¿Qué estamos solicitando? que se revise lo del impuesto predial de Bucaramanga, hagan esa revisión como debe ser y no le demos tanta vuelta al cuento, porque es que aquí, entonces, habla el uno y expone y el otro repite, y así sucesivamente. Y nos cansamos tanto ustedes como nosotros y no pasa nada y ahí quedo y no sé, posiblemente hagamos otra reunión para lo mismo. Por favor, honorables concejales, mi solicitud muy respetuosa, en nombre de algunos que están conmigo, es que nos enfoquemos en el tema que estamos tratando hoy y se le dé solución lo más pronto posible, teniendo en cuenta de revisar todo lo relacionado, no me sé esas leyes, todo lo relacionado con lo del catastro para evitar que año tras año tengamos que estar aquí discúlpenme el término como limosnero solicitando, por favor, rebájelo, aumenten, no, no. por favor, en ese aspecto necesitamos de su apoyo Honorables concejales, ustedes son nuestro representante. Recuerden, aquí ustedes vinieron es a trabajar por nosotros, la comunidad. Invitar a la secretaría de hacienda que, por favor, atienda el clamor de la comunidad y que, vuelvo y repito, no nos pongamos año tras año con lo mismo. Dentro de las peticiones, pues sí, revisen y también amplíen el término, por favor. Si no estoy mal, el señor alcalde actual, cuando era concejal, había dicho que, cómo así tan poquito el descuento hay que dejar el descuento por pago oportuno del 30% y ahora que él es alcalde, entonces nos pone solo el 10% y para en enero, entonces mi petición en nombre, vuelvo y le digo, de quienes están conmigo, es prolongar esa fecha y ampliarla a un por lo menos 20%. Otra cosa que me preocupa es el trato a veces discriminatorio que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 79

se les da a los estratos. Ah, no, por decir algo, el adulto mayor, que es donde yo he tenido un poco más de conocimiento, ah, no, ustedes estrato cuatro, no. Nosotros vamos a atender porque miren, ustedes... es que el estrato 1 y 2 no, con todo respeto el estrato 1,2,3,4,5 todos pagamos un impuesto y por lo tanto, tenemos derecho a que se nos traten en las mismas condiciones, con el adulto mayor, por ejemplo en mi barrio Asturias 2, no nos mandan oportunamente las personas que van a trabajar con nosotros porque, pues como es un estrato alto, entonces no, también necesitamos de ello, necesitamos esos profesionales que vayan y trabajen continuamente para que se vean los resultados y todos tengamos una calidad de vida mejor. Agradecer que todos los programas que se ventilaron y se dijeron en campaña, pues, de verdad, los lleven a la práctica y se trabaje de verdad por la comunidad. Y, vuelvo repito, que la votación que se haga hoy sea una votación en presencia de toda la ciudadanía. Muchas gracias, muy amable. Dios les bendiga.

SECRETARIA: gracias por su intervención, señora Rosa. Le damos la bienvenida a la señora Margarita Gómez.


PRESIDENTE: Margarita, bienvenida. Bienvenida,

INTERVENCION SEÑORA MARGARITA GOMEZ: muy buenas tardes para todos los asistentes en el día de hoy. Margarita Pérez Delgado, edil de la comuna 13. Yo creo que en el día de hoy hemos sido claros y se ha escuchado lo que se tiene que hacer, la verdad es que no queremos descuentos, como se dice. Queremos es que se revise realmente el acto por el cual se está cobrando, el año pasado un 50%, este año otro 50%. O sea, vamos en un 100% más el IPC, más el 8%. Hoy en día, muchos de los bumangueses aquí en Bucaramanga tienen cuentas impagables. No vamos a tener casas ni predios, vamos a tener son unas deudas. Es lo único que nos va a quedar, una deuda que va a ser impagable. Entonces, sí, le pedimos en el día de hoy a los señores concejales, quienes tienen la tarea de decidir y definir, que esto se haga de verdad, que sea para el bien de los bumangueses. Entonces, no queremos más pañitos de agua tibia, donde año a año se cita también a sesiones extraordinarias, como se citaron este año, para decidir algo que se puede haber definido y decidido desde hace rato. Entonces, estamos dispuestos a seguir en la lucha y a exigir impuestos justos. Entonces, de verdad que hoy les queda tarea, señores concejales, para que tomen una buena decisión en bien de los bumangueses. Gracias.

SECRETARIA: gracias, señora margarita. Le damos la bienvenida al señor Fernando Martínez.

PRESIDENTE: señor, Fernando Martínez, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION SEÑOR FERNANDO MARTINEZ: señor presidente, muy buenas tardes. Señores concejales, muy buenas tardes. Queda claramente establecido concejales, que el clamor de la gente es transparente al avalúo catastral o a la tasa del impuesto predial. A lo que la gente les importa es el valor que tienen que pagar, y que este valor ya se está volviendo confiscatorio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 79

de la propiedad de los ciudadanos de Bucaramanga. Los ciudadanos de Bucaramanga están perdiendo sus bienes inmuebles producto de un atraco que se denomina impuesto predial. Calcúlenlo como lo calcule, por eso, señor presidente, las sugerencias que nosotros venimos a traer hoy, a modo de proposiciones, es que no nos importa si el avalúo catastral lo tienen que actualizar todos los días. No nos importa si el avalúo catastral alcanza los valores del valor del avalúo comercial y lo supera. A nosotros lo que nos importa es cuánto nos cobran. Por tanto, y como la fórmula es compuesta, concejal Chumi, si el avalúo catastral por ley, por norma, tiene que actualizarse, pues el estatuto orgánico tributario baja la tasa, porque lo importante es acudir al clamor de la gente. Lo segundo, presidente, es que claramente nosotros estamos regidos por un presupuesto, pero es un presupuesto, que ustedes mismos definen. Entre tanto no se tenga claridad de un plan de austeridad y no se tenga claridad de una política de transparencia y no se tenga claridad de una estructura administrativa eficaz, pues nosotros no podemos seguir pagando con nuestra sangre ese gasto inoficioso. Por último, señor presidente, José, si me proyecta esta imagen, nosotros si quisiéramos que ustedes tuvieran muy en cuenta lo siguiente, porque es demasiado importante ese aviso, concejal Chumi. Esa estrategia, ese posicionamiento, esa imagen del Bukele colombiano nos ha costado 980 millones de pesos. Con 980 millones de pesos, concejal Chumi, usted repotencia un barrio entero, usted mejora 90 casitas, usted ayuda a que los parques y las canchas sean más bonitas. No podemos seguir gastando señor presidente, en cosas que no son de beneficio para la ciudad directamente. Por eso, le solicitamos que, a partir de este momento, los bumangueses paguen lo justo para no confiscarle sus bienes y además ustedes a través del presupuesto, gasten lo justo para que no se nos vayan los poquitos recursos que tenemos en campañas de publicidad y en burocracia. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: gracias.


SECRETARIA: gracias, señor Fernando. Continúa con el uso de la palabra la señora Miriam Dulcey.

PRESIDENTE: gracias. Tiene el uso de la palabra la señora Miriam.

INTERVENCION SEÑORA MIRIAM DULCEY: buenas tardes.

PRESIDENTE: Bienvenida.


INTERVENCION SEÑORA MIRIAM DULCEY: gracias, y yo soy una habitante ciudadela real de minas. Mi nombre es Miriam Dulcey, estoy acá porque siento que me están vulnerando los derechos a la vivienda. Siento que me están expropiando de tener casa. ¿Por qué digo que me están expropiando? porque yo pagué en el año 2023, 1.450.000 de impuesto predial, el año 2024 me llegó 4.000.000 de pesos. Es que es una cifra demasiado grande para una persona de estrato cuatro pagar, donde sea, en donde tenemos una pensión de dos millones y pico. Desde ese momento empecé, vine aquí a la alcaldía, en que me podían ayudar, y me

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 79

dijeron que me fuera para el área metropolitana. Allá en Neo mundo fui, hice todos los procesos que ellos me dijeron entre esos, coloqué un recurso de reposición que nunca me contestaron. Ya, viendo que se estaba acabando el año, volví en el mes de septiembre y haya me aconsejaron colocar una tutela, esa tutela me la respondieron en el juzgado 22, donde me dicen que no me están vulnerando los derechos constitucionales, que era improcedente. Señores cómo va hacer improcedente donde yo estoy peleando como se dice, por mis derechos para poder pagar un impuesto, yo soy de las personas que todos los años pagaba, pero me fue imposible y el año pasado no pagué, entonces, como no pagué el año pasado, me llegó este año por \$8.061.000 pesos, algo que es imposible de pagar. Yo les agradezco a los señores del concejo que nos colaboren en eso y como decía una de las señoras que habló: listo si van a aumentar que el predio tanto aumentenlo, pero no en una cosa tan exagerada como pasó en mi caso. Les agradezco de corazón, señores concejales, lo que puedan hacer por nosotros, porque yo siento que me están expropiando de mi casa. Muchas gracias y muy amables.

SECRETARIO: continúa con el uso de la palabra, la señora margarita Gómez.

INTERVENCION SEÑORA MARGARITA GOMEZ: buenas tardes. Para no ser reiterativo nuevamente con las tarifas, con los aumentos que ya todos tenemos conocimiento, me quiero referir a otra a otro punto que también creo que es crucial e importante. La raíz de todo este problema es el avalúo catastral. Ya sabemos que ni los plazos ni los aumentos en los descuentos son una solución, porque ¿qué pasa? nos van a dar un mes, 2 meses, 3 meses, nos pueden dar el año entero pero el hueco al bolsillo sigue siendo el mismo. A nosotros nadie nos va a dar ese dinero para que cubramos eso. Entonces, como ya sabemos cuál es la raíz, la alcaldía dice que tenemos que pedir avalúo nuevamente re avalúo, al área metropolitana. Es verdad, acudimos al área metropolitana y ¿qué pasa? hay una serie de irregularidades, por decirlo así. Ya se ha dicho que no, allá ellos, primero que todo, a nosotros nos exigen que tenemos que presentar propuestas, tenemos que presentar los recursos en un tiempo ellos a nosotros nos duran 1 año entero y no nos dan una respuesta. Aparte de todo, ¿cómo ellos están haciendo un cálculo? o ¿cómo la administración hace un re avalúo? donde ellos a todos nos miden con el mismo trasero, las zonas catastrales las fijan y a todos nos aplican un mismo índice. A nosotros, yo estoy en representación de la comuna 12, pertenezco a un estrato 6 entre paréntesis, porque ese estrato 6 no tiene ninguna representación. Nosotros estamos viviendo en medio de la informalidad, en medio de la inseguridad, en medio del desorden, de los parques abandonados, todo en desorden. No, nos quieren venir a decir que el avalúo aumenta, que supuestamente estamos en un tenemos un privilegio de vivir en un estrato 6 y estamos el único privilegio que tenemos es pagarles la, subsidiarles a todos los estratos 1, 2 y 3 todos los servicios. Aparte de todo, también las tarifas que nos aplican diferenciales entre un estrato y a nosotros y los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 79


estratos 6 a nosotros nos aplican la mayor tarifa y no se dan cuenta que nosotros estamos viviendo en un estrato 6 que corresponde a mucho menos que un estrato 3.

SECRETARIO: gracias señora Margarita Gómez, tiene uso de la palabra el señor José Amador. Por favor le reiteramos el orden en el recinto, en el recinto no se puede aplaudir, no se puede hacer arengas. Estamos en una discusión muy importante y les pedimos respeto para que pueda darse el trámite respectivo al proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el señor José Amador.

INTERVENCION SEÑOR JOSE AMADOR: muchísimas gracias. La presencia mía aquí es solamente para solicitar coherencia, coherencia. Usted, cuando fue candidato o candidata al concejo municipal, dijo: estoy para defender el pueblo y esa fue la razón de su campaña. Nos echaron carreta, votamos por ustedes y ustedes no están aquí clavando ¿qué nos clavan? una vacuna permanente denominada impuesto predial. Vacuna permanente, ustedes como concejales nos están vacunando y el señor alcalde, peor todavía, porque cuando era concejal nos ofrecía descuentos del 30% y hoy está atracándonos como lo está haciendo. Es hora de que la población dejemos de ser tan pendejos como lo hemos sido siempre. Se aprovechan de ese estilo de la gente y punto final. Lo más importante es que en Bucaramanga no hay construcción a lo ancho del territorio, es vertical y en una casa donde se pagaba un impuesto predial, hoy se pagan 50 por 50 apartamentos o 100, o 200 o 3000 entonces qué está pasando ese impuesto predial de una casa se multiplicó por el número de nuevas unidades que hay en ese predio. Bueno, entonces es un atraco de frente y serán los concejales de esta etapa los que hoy estoy mirando a la cara, sencillamente los responsables de ese daño que el señor alcalde que nos vino y nos engañó y ahora sencilla y llanamente hasta se esconde. Para mí, es un gusto poder estar, hacía mucho tiempo no lo hacía. Yo fui el coordinador de Cordeminas, aquella organización que defendió muchísimo esta ciudad. Y creo que tocó volver a las calles, porque definitivamente o se arreglan las cosas o esto se empeora. Porque no podemos seguir siendo atracados de frente. Muchísimas gracias.

SECRETARIO: muchísimas gracias, don José. Continúa con el uso de la palabra el señor César Mantilla.

INTERVENCION SEÑOR CESAR MANTILLA: Buenos días a todos. Señor presidente, señores concejales, agradezco la oportunidad. En mi caso, desde el año antepasado, tuve que poner un oficio en el área metropolitana para que se revisarán mis cuentas, como sucedió con muchos más ciudadanos. Se incrementó 1.000.000 de pesos efectivamente, los funcionarios del área metropolitana hicieron la visita correspondiente se hizo un resuelve con fecha de junio del año pasado, para que el mismo fuese aplicado al siguiente ejercicio, el cual la secretaría de la alcaldía de hacienda no la aplicó, debido a que no había funcionarios para hacer la carga de esta información en el sistema. Entonces, no solamente se incrementa consecutivamente 1.000.000 de pesos en mi caso, sino que además los descuentos son absurdos, de al 30% prometido por el señor alcalde.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 79

Solicitamos respetuosamente se considere y se haga efectivo un incremento anual del IPC más el 8 punto por ciento y el descuento correspondiente del 30 para beneficio de todos y no perdamos nuestra propiedad por un embargo de la alcaldía por los posibles incumplimientos que podemos llegar a tener en esas altas estratificaciones. Por ende, también el gerente de la ciudad que invierta en la misma, porque hizo compromisos en una mesa anterior que tuvimos y no ha hecho presencia tampoco. Gracias a todos y esperamos prósperos resultados para la ciudadanía.

SECRETARIO: gracias Señor César, continúa con el uso de la palabra el señor José Alfredo Vega Fonseca.


INTERVENCION SEÑOR JOSE ALFREDO VEGA FONSECA: buenas tardes, gracias, señor presidente, gracias honorables concejales. Agradecerles a todas las personas de Bucaramanga, a los ediles, compañeros nuestros que nos han acompañado en este proceso. Señoras y señores, voz populi, vox Dei, la voz del pueblo es la voz de Dios. Por no escuchar la voz del pueblo, un imperio de 500 años sucumbió, llegó al ocaso el imperio romano, y además llevado por la codicia de las bajas pasiones y todos esos que conocemos como pecados capitales. En sus cenizas, hoy otro imperio en el mismo lugar se construyó, con una táctica simple: lo contrario. ¿En qué consiste? Escuchar, la iglesia católica basó su desarrollo en escuchar a la gente, escuchar no sólo sus pecados, sino el mundo que querían construir. Saber escuchar es la clave del desarrollo. Es lo que ha permitido a esta acción de esta institución, más de 1500 años y aún sigue en pie. No solamente se han escuchado en estos 2000 años las situaciones difíciles de la humanidad, sino también el proyecto y la esperanza de hacia dónde queremos ir. Aquí estoy, en este recinto porque precisamente por esa filosofía romana que nos inspira, tenemos un modelo de gobierno donde esta sagrada institución de la democracia les permite a los ciudadanos ser escuchados. Y a eso hemos venido hoy: a ser escuchado, he hecho eso en esos últimos días como no me había pasado nunca en la vida, y no con secreto de confesión, sino con toda la comuna 12, con nuestros compañeros ediles hemos tenido más de 80 horas de capacitación en este tema, más la escucha, más el clamor de la gente. Señores concejales, señora administración, escuchen la voz del pueblo. Revisemos lo que está pasando de fondo en esta medida. Es el clamor de todas las personas, quienes, como yo, hemos confiado en ustedes. Hemos depositado un voto de confianza en esta administración por eso la apoyamos y en estos concejales a quienes apoyamos, pregunta hoy ¿Estamos en buenas manos? pregunto, por favor, señores del concejo, qué significa ese silencio, ¿Administración estamos en buenas manos los ciudadanos de esta ciudad sí o no? Le pregunto a los concejales estamos en buenas manos hágannos sentir que así es y que los hechos evidencien que esta medida del impuesto que se ha dado a nosotros, que algunos consideran injusta e inmoral, no sea un pretexto para que la gente siga haciendo, bajo la presión del agobio tributario, pérdida de sus propiedades y un motivo de exclamación, de grito y de permanente disgusto. Revisemos el proceder, ustedes ya lo saben de tantos años, indolente para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nosotros, la medida es clara miren, sencillo, para quienes saben de esto, si estamos actualizados, IPC más 8 puntos, eso dice la ley y aquí lo repitieron. Y si no está actualizados, el mismo valor. Así de sencillo. Yo no sé cuál es el problema, esto es voluntad, y es la decisión de todos. Voz populi, Vox Dei, muchas gracias.

SECRETARIO: gracias señor José Alfredo. Continúa con el uso de la palabra el señor Jaime Andrés Tovar Quintero.

INTERVENCION SEÑOR JAIME ANDRES TOVAR QUINTERO: buenas tardes para los ciudadanos de Bucaramanga, buenas tardes señores concejales, buenas tardes señor secretario, hace una semana nos convocamos acá tratando de defender a la ciudadanía porque hacemos parte de la ciudadanía, soy edil del municipio de Bucaramanga, intento con mi voz representar a las personas que depositaron el voto en mí y en muchos de ustedes. Lastimosamente, hace una semana estuvimos reunidos aquí con el secretario, me da pena, lo tengo aquí al lado, pero secretario, llegamos a 3 puntos de acuerdo, y de los 3 puntos, no hay Secretario, me da pena, de verdad. Hasta me da un poco de risa porque me da pena tenerlo aquí al lado y hacerle el reclamo delante de la ciudadanía y delante aquí de los concejales. Yo no entiendo de qué manera el municipio de Bucaramanga atropella la inteligencia de la gente, entendiendo que la primera forma para cobrar el impuesto predial deriva de un acto administrativo. A mí me han llamado amigos ingenieros, pies di, abogados. Eso no es tan fácil de entender: de dónde salen los artículos, de dónde salen las normas para poder calcular cuál es el valor de su impuesto, pero si en el acto administrativo se lo ponen, pues ni brutos que fueran ellos pueden llegar y multiplicar, sumar y revisar los actos, pero no lo no los ponen, no hay recibos. Me dedico a descargarle recibos a un montón de personas, desde 40 años en adelante, les toma el pelo la página, no hay recibos. Entonces, la gente no sabe si tiene que reclamar o no tiene que reclamar. Una falta de respeto con los contribuyentes. Para unas cosas tenemos obligaciones, pero no tenemos derechos. Muy terrible. Aquí no venimos a aceptar los descuentos de este show al que nos traen, porque ustedes aprobaron este presupuesto el año pasado. Es decir, ustedes ya premeditadamente decían: bueno, tirémoslo así a ver si ellos se dejan, pero si no se dejan, pues aquí venimos a hacer un show. Y entonces, el show arranca desde el alcalde, donde les pasa a ustedes un proyecto que no responde a las necesidades de la gente, porque les propone nada más darnos un placito y un 10%. ¿Qué pasa con ese 10% y qué pasa con ese placito? pues el otro año vuelven y nos calculan sobre la misma base, sobre la base que estamos dejando inflar. Entonces he ahí la razón de ser. Aquí venimos es por soluciones de fondo, y este concejo en este momento no está citado para dar una solución de fondo. Yo no entiendo de qué manera me he dedicado a estudiar muchísimos recibos de las zonas eh actualizadas. Yo no entiendo por qué, hay alguna manera en unos casos, les aplican el 50%. En otros casos, toman las tarifas del 7.7 del estatuto tributario y en otros casos utilizan ay, se me escapa cual es la otra, estoy un poco enredado en este


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 79

momento, pero son 3 formas. Pero siempre buscan es de la manera más lesiva. Yo no entiendo cómo a mi vecino le calculan de una manera y a mí de otra. Yo no sé si es que el software de la alcaldía está demasiado mal, pero eso es un acto lógico, y un poquito de fórmulas solamente. Dice si tal cumple esta condición, debe cumplir con esto. No necesitamos acuerdos transitorios, que es a lo que están ustedes hoy convocados. Necesitamos acuerdos definitivos. Muchas gracias. Bucaramanga, nos vemos mañana a las 10:00 de la mañana para protestar contra esta administración.

SECRETARIO: gracias por su intervención, señor Jaime Andrés. Continúa con el uso de la palabra la señora Herminia Becerra, edilesa de la comuna número 7.

INTERVENCION SEÑORA HERMINIA BECERRA: buenas tardes, señores concejales, buenas tardes compañeros ediles y edilesas de Bucaramanga, señores contribuyentes. Como coordinadora nacional de Redmecol, presento mi voz de protesta por el, por el indebido cobro del impuesto predial. No es justo porque no vemos la manera en que lo facturaron. Yo no sé si fue que pusieron una ruleta y donde parara le iba al porcentaje, porque la verdad, mi casa parece una romería haciendo reclamos de por qué a mí el 30, el 40, el 20. No sé cómo facturaron sinceramente. Gracias y al concejal Óscar Arenas porque me dio este uso de la palabra, y gracias a unos concejales que se han puesto la camiseta por defender. No es justo lo que está pasando en la ciudad de Bucaramanga con este cobro tan indebido. Yo no vengo a pedirle favores, sino a pedirles que por favor apliquen la ley, la ley 1945 deben aplicarla, no es a capricho. Lo nosotros, los contribuyentes de Bucaramanga, pagamos puntualmente. Yo quiero que algún concejal o el secretario me explique el caso mío o el de muchos contribuyentes, porque si en el año 2023 pagué 316.000 pesos, hoy me llega el recibo por 667.000, un 100% de cobro del año 23 al 25. Entonces, qué es lo que está pasando, Real de minas, barrios como Provenza, barrios como Diamante, Cabecera, nos están dando duro. Ya nos va a tocar vender las casas para pagar el impuesto. A todas las mujeres que representó, a las madres cabezas de familia, ya no tienen cómo pagar este impuesto. Pido a los concejales que se sienten con el secretario, con él del área metropolitana y el de hacienda para ver qué pasó. Otra cosa, me dicen, quiero confirmarlo, si es cierto que para ir a hacer un reclamo dan 20 fichos. Me parece atropello: 20 fichos la gente paga transporte, va allá a hacer una cola, se acabaron los fichos, vengan mañana. Saben cuánto le cuesta a un ciudadano cada día hacer una cola que, porque ya no hay sino 20 fichos no, eso no puede ser. Deben aplicarle el IPC más el 8, cuando mucho, y no es como dijo un concejal que no quiero aquí que dice: Agradezca que le vamos a ampliar el plazo. No, eso no. Nosotros no estamos pidiendo, agradezca que nos amplíen nada, estamos pidiendo cumplan con la ley, señores concejales, y hagan cumplir a la alcaldía de Bucaramanga el cobro justo. Muchas gracias.

SECRETARIO: gracias, señora Herminia. Finalizamos con la intervención del señor Carlos Augusto Mora González.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION SEÑOR CARLOS AUGUSTO MORA GONZALEZ: muy buenas tardes para todos: señor presidente, secretario de hacienda, concejales, ciudadanía en general. Mi nombre Carlos Augusto Mora González, soy edil de la comuna 12 de Bucaramanga, y como tal represento a la comunidad y aquí estoy, es el aquí es el ahora en donde debemos resolver las cosas no podemos aplazar más, es el clamor de todos los ciudadanos que pedimos que se aplique la ley en debida forma, y ¿cuál sería? el IPC más los 8 puntos. Pero también necesitamos, por lo que sabemos la situación que vivimos, el descuento que como lo dijeron nuestros antecesores, sea del 30%, y ojalá hasta el 31 de marzo. Porque realmente estamos en situación económica muy difícil. Nuestros predios cada vez se desvalorizan más, están más viejos, la administración de los conjuntos sube, el costo de vida sube, los impuestos subiendo ¿cómo vamos a pagar? realmente ahí tenemos los ejemplos de las señoras y señores que han presentado su informe. No es justo que Bucaramanga, que era la ciudad bonita, la ciudad de los parques, la ciudad más bonita de Colombia, la ciudad más cordial de Colombia con todos los mejores apelativos, hoy sea un caos. Y a pesar del caos, estemos pagando los tributos tan costosos, no, no merecemos eso. Ahora, inician las campañas políticas y ya desde este momento los ciudadanos están mirando cada uno de ustedes de sus actuaciones. Entonces, por favor, cumplamos el clamor del pueblo. Eso les pido en nombre de los ciudadanos. Y si me permite 1 minuto más, puedo hacer 2 o 3 observaciones. Soy académico, más de 30 años en el mundo académico. Primera observación: las banderas están mal colocadas. La de Colombia va en la mitad y a la derecha en orden de importancia sería Santander, a la izquierda Bucaramanga, y así sucede cuando hay banderas. Segundo: al momento del himno de Bucaramanga, qué tristeza, niñas aquí hablando, riéndose, todos conversando, dos o 3, y los señores de la policía, juiciécitos en la posición firmes, como lo manda la educación para la democracia. Yo no sé el secretario para que le da lectura a un acta, me da pesar, yo fui 30 años secretario general, casi 10 en la santo Tomás y 21 en la pontificia, donde me gradué hace 1 año, donde me pensioné. Qué pérdida de tiempo por favor, respetemos el uso de la palabra de todos de los concejales de la mesa directiva. La gente habla, la gente no le importa eso. Eso es falta de cultura también y ustedes son autoridad, ustedes son dignidad, son ejemplo para la comunidad. Entonces, por favor, desde aquí empecemos a enseñar el respeto. Ahora, una advertencia para los ciudadanos: con el solo hecho de abrir la página para mirar el impuesto predial, quedan notificados. Entonces tengan cuidado con ese detalle y estando notificados, pueden iniciar acciones. Muchas gracias.

SECRETARIO: gracias, señor Carlos Augusto. Finalizamos con la señora Silvia Archila.

INTERVENCION SEÑORA SILVIA ARCHILA: buenas tardes, señores concejales, buenas tardes comunidad. Yo quiero contarles la triste historia que yo tengo. He trabajado más de 50 años para tener una casita en Provenza, pero estoy, me estoy preocupado porque voy a perder mi casa, porque no voy a ser capaz de pagar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 79

los impuestos. Me le han subido como el 300%. Mi casa tenía un avalúo de 100.000.000 de pesos y en este instante tengo un avalúo de 225.000.000 de pesos. Lo que yo pido acá que, por favor, ustedes señores concejales, que son los que firman las cosas que les traen acá, que nos le bajen al avalúo catastral, porque si le bajan al avalúo catastral, vamos a pagar menos y podemos tener una casita hasta que Dios se acuerde de nosotros, porque es demasiado alto el impuesto, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: muchísimas gracias a los ciudadanos que intervinieron, fueron 12 ciudadanos que intervinieron la sesión permanente, por favor señor secretario, vamos a llamar a lista para levantar la sesión informal.

SECRETARIO: sí señor presidente honorables concejales Gustavo Adolfo Ardila.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, **no contesto.**

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno, **no contesto**

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCION H.C JAVIER AYALA MORENO: secretaria Javier Ayala Moreno, presente.

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla,

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente, secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz,

INTERVENCION H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo,

INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO: Presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton, **no contesto.**

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera, **no contesto.**


SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 79

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila,

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco,

INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas,

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias, **no contesto.**

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar,

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate,

INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: Presente.

SECRETARIO: señor presidente, le informo el llamado a lista lo han respondido 15 honorables concejales, existiendo quórum decisorio de liberatorio.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Secretario.

SECRETARIO: señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera, existiendo un quórum con un total de 16 honorables concejales.


INTERVENCION H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: secretaria, Óscar Díaz, para registrar asistencia.

SECRETARIO: registrada su asistencia honorable concejal, Óscar Javier Díaz Layton.

PRESIDENTE: correcto, gracias, señora secretaria. En aras de que la también la comunidad que ha acabado de hablar y quieren escuchar la voz del área metropolitana, que está presente aquí, le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Jhon Manuel Delgado, director del área metropolitana, para que pueda aclarar. Tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: sólo le voy a pedir 30 segundos, para aprovechando que ahorita va a intervenir la administración. El secretario da silva nos dé claridad de cuánto nos vale anualmente tener una autoridad catastral como el área metropolitana de Bucaramanga, cuánto le cuesta los bumangueses. Que nos den ese dato, por favor, porque tenemos serios problemas. Aquí ya lo dijo la gente: no está funcionando el tema de la autoridad catastral, y si es bueno saber cuánto nos cuesta anualmente para ver cómo recomponemos o si recupera la autoridad catastral el municipio. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: a usted, honorable concejal, le damos el uso de la palabra entonces al doctor Jhon Manuel Delgado director del área metropolitana, para que resuelva las inquietudes que dieron los honorables concejales y, de paso, también las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

solicitudes o las inquietudes que presentaron la comunidad. Tiene el uso de la palabra durante 10 minutos, doctor Jhon Manuel.


INTERVENCION DOCTOR JHON MANUEL DELGADO DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA: muchas gracias, honorable concejal. Un saludo para todos, buenas tardes a las tribunas, a los honorables concejales y a quienes asisten de forma virtual a esta sesión. Bueno, en este proceso, por supuesto, siempre suscita inquietudes, desconfianzas y preocupación lógica eh porque por supuesto toca directamente el bolsillo de los contribuyentes. Y en un esquema de relación en donde se fundamentan la desconfianza, cualquier actuación de las instituciones públicas produce sensación de suspicacia y produce dudas. Por supuesto de forma institucional, el área metropolitana de Bucaramanga viene ejerciendo este rol de gestor catastral desde el año 2020. Este rol de gestor catastral le ha eh generado una actividad en la que debe estar a cargo de garantizar el proceso de avalúo catastral. En la discusión que estamos teniendo hoy es una discusión que se suscita producto de una actualización catastral que no hizo el actual gobierno. Es una primera claridad que quisiera hacer, es una actualización catastral que fue solicitada en el año 2018, que fue realizada 2018 y entra en vigencia 2019. Es decir, que esta área metropolitana no realizó la actualización catastral de la fase uno que son los sectores 2, 4 y 5. Esa actualización la hizo la universidad distrital de Colombia, en una especie de relación contractual con el IGAC, que en ese momento obraba u operaba como gestor catastral. Ya ustedes saben que el acto administrativo que suspende la actualización catastral se mantiene en suspensión, y por tanto, el cobro de esos valores catastrales que se hubiesen tenido que cobrar con la entrada en vigencia no se cobraron durante las siguientes vigencias. El gestor catastral en el año 2024, una vez se levanta, se levanta o se digamos si se levanta eh esta medida que existía contra el acto administrativo de actualización catastral del año 2019, entrega la base de datos catastral a el municipio de Bucaramanga con lo que realizó como actualización catastral la universidad distrital con el IGAC en el año 2019. ¿Qué hace hacienda con ese dato, con esa base de datos catastrales, con los nuevos avalúos que no fueron realizados por este gobierno, sino por el gobierno que en su momento estaba en el año 2018? toma la base de datos catastral y le aplica, de acuerdo a la ley, la liquidación del impuesto predial. Esa liquidación que ya se ha explicado aquí tiene unos topes para poderlo cobrar se empiezan a cobrar en el año 2024 y se continúa cobrando en el año 2025. Por eso, aunque entendemos que existe tanta angustia, queremos ratificar que tanto el área metropolitana de Bucaramanga como el actual gobierno del municipio lo que está haciendo es trayendo a hoy lo que se dispuso en la actualización catastral del año 2019. Eso es lo que estamos nosotros haciendo, es decir, estamos aplicando una actualización que ya venía, que ya estaba definida. Eh sobre las preguntas puntuales que se han hecho con la doctora Leidy Cruz y con el permiso del honorable concejal Gustavo Ardila, vamos a dar las respuestas concretas sobre un tema que me

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 47 de 79

parece que debe estar en el ojo del huracán y tiene que ver con la prestación del servicio público de la gestión catastral. Y me gusta mucho la pregunta del concejal Diego Lozada, porque los valores de la operación de la gestión catastral que hoy se están pagando están muy por debajo de lo que significan todos los procesos de conservación y actualización catastral, es decir, creo que vamos a traer aquí a discusión la necesidad de fortalecer la capacidad del gestor catastral, porque hoy está ejerciendo la gestión, pero lo está, lo está llevando a cabo con unos valores relativamente pequeños. Ustedes pueden comparar la actualización, los costos de actualización catastral, por ejemplo, del municipio de Piedecuesta versus la actualización catastral del municipio de Floridablanca, a quien no le hacemos gestoría catastral, y se van a dar cuenta de las diferencias que se tienen en términos de resultados y valores de la gestión catastral en Piedecuesta versus la gestión catastral de Floridablanca. No los quiero equiparar, pero sí quiero decirles que con nosotros la gestión catastral tiene, digamos, unas gestiones que pueden hacerla más costo eficiente. Respecto a las preguntas, hemos recibido preguntas tanto de la comunidad como de los honorables concejales. Vamos a proceder a contestarlas, y algunas de ellas tienen que ver con el proceso de atención de los recaudos, por un lado, es decir, cuántos reevaluados se han solicitado, cuántos se han resuelto, cuántos eh ya se han re liquidado, varias preguntas que nos han hecho al respecto, pero planteándoles que el proceso de re avalúo catastral implica un procedimiento de visita a los predios. Es decir, no es un procedimiento que se hace solamente en el papel, hay que ir a visitar los predios y de acuerdo a un procedimiento que está establecido, definir cuál es efectivamente ese reavalúo catastral. Y lo último, para darle la palabra a la doctora Leidy Cruz, si me da el permiso, señor presidente, decirles que no es política del área metropolitana de Bucaramanga plantearle a la gente que si solicita el reavalúo, le va a subir el avalúo catastral. Básicamente, es una posibilidad. Es decir, si se solicita el reavalúo, pues puede bajar el avalúo, puede quedarse igual o puede aumentar. Está dentro de las posibilidades, pero no hay una instrucción de desincentivar el reavalúo catastral. Entonces, con estas claridades, reiterando que este avalúo catastral viene del año 2018-2019, que no fue realizado por este gestor catastral y no fue solicitado por el actual alcalde de Bucaramanga, quisiera darle la palabra a la doctora Leidy, si me lo permite, presidente.

PRESIDENTE: director, pues vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Leidy Cruz para que nos aclare el tema de la atención, lo que tiene que decir que ver con los reevaluados y también el procedimiento como tal interno que hacen en el área metropolitana. Tiene el uso de la palabra durante 5 minutos.

INTERVENCION DOCTORA LEIDY CRUZ QUIJANO: Muchas gracias. Buenas tardes. Mi nombre es Leidy Cruz Quijano, profesional universitario, adscrita a la subdirección de planeación e infraestructura del área metropolitana de Bucaramanga. Respecto de la pregunta puntual realizada por el concejal


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 48 de 79

Cristian Reyes, en donde nos pregunta si los avalúos catastrales están actualizados o vigentes, sí o no...

PRESIDENTE: perdón, perdón, excúsame. Vamos a pedir el favor a la gente que está aquí detrás de la mesa directiva que guardemos silencio, para que la comunidad que está presente y los honorarios concejales atiendan y escuchen claramente la apreciación que hace la doctora Leidy. Tiene, nuevamente, el uso de la palabra.

INTERVENCION DOCTORA LEIDY CRUZ QUIJANO: Muchas gracias. Respecto de la pregunta que nos realiza el concejal Cristian Reyes ¿sí los avalúos catastrales están vigentes y actualizados? y que la respuesta sea ¿sí o no? y también, a la pregunta que realiza el concejal Diego Lozada, eh cuando manifiesta que considera que, al levantarse la medida cautelar que pesaba sobre el acto administrativo que ordenó la actualización catastral, procedo a precisar que efectivamente, como se ha mencionado por parte del doctor John y por parte de los antes expositores, el área metropolitana inició su gestión como gestor catastral en el año 2020. El IGAC, en el año 2018 y 2019 realizó unos procesos de actualización catastral que entraron en vigencia: una en el 2019 y otro en el año 2020, para los sectores 2, 4 y 5 estuvo suspendida esa resolución o ese acto administrativo que ordenaba la actualización de esos sectores 2, 4 y 5 y para el año 2024, el área metropolitana ya como gestor catastral, registran la base de datos esos cambios que fueron ordenados a través de esa resolución. Con y al punto que quiero llegar es que, que hubiese existido una medida cautelar sobre la resolución expedida por el IGAC en el año 2018, que entraba en vigencia en el año 2019, no quita los efectos o no modifica los efectos que debe tener ese acto administrativo. Es decir, que los efectos del acto administrativo expedido en el año 2018, una vez se levanta la medida cautelar, entran en vigencia en el año 2019 tal como lo ordenaba, solo que lo vimos reflejado en el impuesto predial solo en el año 2024. Entonces, con la medida cautelar, no inicia una nueva vigencia del acto administrativo; la vigencia ya estaba dada. Ahora, respecto de si los avalúos catastrales están actualizados o no, quiero precisar que en el año 2024 los avalúos que se entregan por parte del área metropolitana corresponden a un proceso de actualización que es del año 2019. Es decir, no es de un proceso de actualización que hubiese realizado el área metropolitana en el año 2023 y que entrará en vigencia en 2024, estos avalúos son desde el 2019 a la fecha.

Con relación a las preguntas que realiza también el concejal Cristian, y el concejal Diego y el concejal Carlos, respecto que suscitan todas en cuanto a reclamaciones de revisiones de avalúo se recibieron por parte del área metropolitana, cuánto fueron en total radicadas, cuántas fueron el resueltas y cuál fue el resultado de esas revisiones de avalúo, quiero precisar que en total desde que inicia la gestión el área metropolitana, hemos recibido 3.368 revisiones de avalúo aproximadamente de las cuales hemos resuelto 1.830, es un 55% más o menos y están en trámite o en proceso eh 1.538 que asciende, eso es un 45%

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

reiterando nuevamente que las solicitudes de revisión de avalúos no se resuelven, requieren en su gran mayoría de realizar visita a los predios y varía también, hoy estamos en este valor si realizamos unas notificaciones o los actos de notificaciones en los próximos días el acto administrativo ya puede que esté expedido, pero no ha sido notificado. Entonces un dato que doy a la fecha.

Con relación a las solicitudes que realiza la comunidad en general, pues vamos a proceder a revisar cada uno de sus casos y de sus peticiones para darle una pronta respuesta y una comunicación formal por parte del área metropolitana. Gracias.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente para una moción como ponente.

PRESIDENTE: vamos a darles el uso de la palabra a los honorables concejales.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: no, presidente. Es con el tema del área metropolitana, yo como ponente.


PRESIDENTE: correcto. Entonces, tiene el uso de la palabra, en su orden, el concejal Luis Ávila, el concejal Carlos parra, ok el concejal Nelson Mantilla, y posteriormente nuevamente volvemos con el concejal Diego Lozada. Concejales Luis Ávila, como ponente.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente. Presidente, yo también había hecho una pregunta no me la ha respondido el área metropolitana: cuántos predios nuevos ingresaron a la base de datos en el 2025 y en promedio, cuántos predios nuevos entran a engrosar la base de datos año a año y segundo, cuando hay una edificación y el propietario tiene su escritura, ya tiene su actualización y su avalúo catastral, pero el apartamento de al lado pertenece todavía a la constructora, como están haciendo ese tipo de avalúo, gracias.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal, tiene el uso de la palabra, el concejal Carlos Parra.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Yo quiero repetir la pregunta que hizo el concejal Cristian, pero en los términos de la ley. Digamos, la información es muy precisa. La ley dice, independiente del valor del catastro obtenido en los procedimientos del artículo anterior, para los predios que hayan sido objeto de actualización catastral. Dice así: predios que hayan sido objeto de actualización catastral, no si está vigente, no si estamos en los 5 años. La pregunta puntual es: ¿un predio de el prado, sector 2, ha sido objeto de actualización catastral o no? esa es la pregunta puntual, ¿un predio del Prado, ha sido objeto de actualización catastral o no?


Segundo asunto, en la respuesta del derecho de petición José, si lo puede proyectar, ustedes mismos y en su propia respuesta, ustedes establecen que la vigencia fiscal es del 2019.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 50 de 79

Entonces, aceptando la hipótesis de los 5 años, perdón, el artículo anterior, aceptando la hipótesis que nos ha establecido para poder cobrar hasta el 50% de los 5 años, si usted empieza, porque hay una discrepancia entre lo que afirman ustedes y lo que afirma la subsecretaría de hacienda, que dice que la actualización es del 2018 y ¿cuál es la diferencia? 1 año y ese año ¿cuál es? el 2024. En la respuesta que ustedes dieron al derecho de petición que yo presenté, establecen que la vigencia fiscal es 2019. Quiere decir eso que, si ustedes cuentan los 5 años, el 2024 sí tenía la protección del IPC más 8, y usted no podía cobrar el 50% más porque estaban actualizados, aceptando la hipótesis de ustedes en ese caso. Pero, además una pregunta para el director del área, si puede pasar a la siguiente, por favor. El decreto 044 establece, el 040 del 2022, que es necesario contemplar un acto administrativo que establece la vigencia fiscal y establece en el artículo 30 que el deber de la autoridad catastral es emitir un acto administrativo que establece la vigencia de esos avalúos. Quiero preguntarle ¿este cobro se está haciendo con base en cual acto administrativo que estableció esa vigencia? para con base en eso, ahí sí determinar los límites aplicables, que igual, en todo caso, habiendo sido objeto de actualización, son predios que les aplica el IPC más 8. La norma es clara, todos los parámetros de interpretación, además de la favorabilidad que aplica en derecho tributario para el contribuyente, dan que el único límite que nosotros podíamos aplicar era el IPC más 8, más allá de las hipótesis. Aquí nosotros, en el concejo, tenemos la posibilidad de corregirlo, y por eso firmamos y radicamos una proposición que no necesita el aval de la administración para que el límite sea IPC más 8.

PRESIDENTE: gracias. Tiene el uso de la palabra, el concejal Nelson Mantilla y después el concejal Diego Lozada.


INTERVENCION H.C NELSON MANTILLA BLANCO: gracias, presidente. Bueno, como concejal del partido Maíz, debo decirles a los bumangueses, a los ciudadanos afectados, en el año 2019, uno de los alcaldes de la época pagó la actualización catastral más costosa que ha habido en los años de Bucaramanga. La ciudadanía lo aplaudía, la ciudadanía decía que los concejales éramos corruptos, que nos servíamos. Fui concejal de la fecha, en el periodo, el señor Rodolfo Hernández, hubieron aquí a mi lado estaba el concejal Pedro Nilson Martínez, hizo proceso en el juzgado administrativo demandando esa actualización catastral que hoy, ciudadanos para las verdades el tiempo, aquí en esa época Concejal Ayala, estuvimos, levantamos la voz en protesta, y hoy la ciudadanía sufre esta situación porque en el orden jerárquico, sólo el alcalde podía hacerlo en esa fecha, pero la ciudadanía decía que no, que era mentira de los concejales. A mí me duele porque sé las familias que hoy saben el esfuerzo que hay que hacer para pagar su impuesto predial, y me duele más que muchos de ustedes, ciudadanos, votaron por Rodolfo Hernández. Yo no voté por Rodolfo Hernández, y hoy Dios me ha dado la oportunidad, después de que fui calumniado, atacado e insultado, de que, para las verdades el tiempo, hoy me duele decirles a los ciudadanos que los malos no son los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 79

concejales que están acá ni el alcalde tampoco. Hoy estamos porque es un acto administrativo y lo validó un juez de la república. Hoy nos duele y sí, puedes hacerle un llamado a la administración, al actual alcalde, todo lo que podamos hacer, pero sin afectar, no podemos afectar el marco fiscal del municipio, los recursos, porque nuestras credenciales afrontaríamos procesos disciplinarios, incluso destitución. Por eso, ciudadanos, nos duele. Como concejal, vivo en el norte, pero represento ciudad, y nos duele porque Bucaramanga triplicó casi sus recursos por esa actualización catastral que les metió la mano a los bolsillos a los ciudadanos. Hoy nos duele, pero, para las verdades el tiempo, y aquí hay que decirlo y poner al contexto, los malos no somos los concejales, lo malos es que, cuando pasan las cosas, los ciudadanos a veces los que los representamos, a veces creen que no es cierto, pero en ese momento, ahí lo pueden mirar: las demandas interpuestas a la fecha. Pero hoy ya es una realidad, fue algo que se denunció y hoy la ciudadanía está pagando las consecuencias. Es decirlo aquí, está ahora el concejal Ayala, que me ratifique que concejal de 3 periodos del concejo de Bucaramanga también. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted, honorable concejal. El concejal Diego Lozada y después el concejal Cristian reyes.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, muchas gracias. A ver, luego de la explicación del área metropolitana, para mí ya no hay dudas, y no hay dudas, José regáleme la imagen, porque hay algo que hay que tener en cuenta, y es una acción que hay que tener en cuenta para aplicar la 1995. ¿Cuándo se hizo efectivo el pago del impuesto? en el 2024, hayan pagado 2024 en ese año pagaron con la actualización; el año siguiente, es decir, el aumento que viene 2025, es IPC más 8 puntos porcentuales. Todo lo que esté por encima del IPC más el 8% es ilegal. Aquí no hay que discutir ni un 10%, ni un 20, ni un 30, ni un 40. Ustedes tienen que volver a reajustar antes de pasar el proyecto de acuerdo, porque estamos en una ilegalidad del cobro del impuesto predial. Ustedes me acaban de decir 2024 fue el que se efectuó la actualización, 2024 fue que pagaron los bumanguenses con esa actualización, paso seguido IPC 8%. Eso es lo que deben estar cobrándole hoy. En ese sentido, no veo, perdóneme la redundancia, ningún sentido que los concejales de Bucaramanga debatamos un 10, un 15 o un 20 cuando el cobro es ilegal, presuntamente ilegal, en varios sectores de la ciudad Bucaramanga. Eso como para dejar de claro, que el error es de la administración municipal y el área metropolitana Bucaramanga. Lo otro, ustedes hablan del tema de las revisiones, 3.368 están funcionando al 50% de lo que necesita los ciudadanos. Eso nos quiere decir sencillo y claramente: la autoridad catastral no funciona en Bucaramanga. De esas 1.830 soluciones a los ciudadanos de las peticiones de actualizas de corrección de avalúos, nos dicen que fueron 1830 no sabemos si son efectivas o no efectivas. Entonces, ahí puede reducirse más el número. Sin más dilaciones, sin más claridad, nuestra posición es votar negativo este proyecto de acuerdo, por qué

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 52 de 79


no tienen ninguna solución para los bumangueses. Cuando traigan ustedes la claridad y el ajuste de los avalúos, IPC, le repito, director, más 8%, ley 1995 con el mayor de los gustos estudiamos los alivios tributarios. Del resto, no le no le vendan un cuento ni le metan carreta a la gente, porque eso no va a pasar. Háganlo conforme a la ley, que aquí nosotros vamos a estar apoyando, y aquí no trabajamos de espaldas a la ciudad. Siempre ha sido de frente, y por eso estamos aquí presentes, presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal. Vamos a darle el uso de la palabra el concejal...

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: gracias, presidente.

PRESIDENTE: Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: yo, iniciando en mi intervención, hice una petición al área metropolitana. Yo sé que, como autoridad catastral, usted, director, recibió unos avalúos por parte del IGAC, y esos avalúos, la realidad es que desde el 2019 vimos cómo quemaron los recibos por los incrementos de un 100 y hasta un 150%. Yo estuve en un sector liderando casi esas demandas también y esas reclamaciones, porque nuestro ejercicio de servidores públicos, y funcionarios públicos de la misma palabra lo dice, le servimos a la ciudadanía. Esas reclamaciones que hicimos en el barrio Provenza hoy nos vuelven a traer una misma de ellas. Un ejemplo claro de doña María Cecilia, que hace un momento intervino: cómo es posible que, a un bien con unas características diferentes, no han cambiado en los últimos 20 años, pues estaba un avalúo de 90, 80 millones de pesos y hoy figure en 220 millones, cómo es posible que en el 2023 haya pagado 900.000, 2024 millón y medio, y hoy le estamos cobrando millón novecientos, yo sé que esa liquidación no la hace usted, pero usted sí tiene la solución como autoridad catastral. Nosotros no tenemos que ponerle un límite a ese incremento. Y le digo, presidente y compañeros, Bogotá no tiene este problema como tenemos hoy Bucaramanga ¿saben por qué? porque año a año van haciéndose actualizar esa actualización, modo IPC, lo que vaya subiendo IPC va actualizando catastralmente. Ah, el área metropolitana debe tener canal directo con todas las curadurías urbanas para que curaduría que vaya dando un permiso de construcción, que resulta que donde hoy había un lote, pues mañana puede existir un edificio de 40 apartamentos. Pues la curaduría es la que tiene que informarle al área metropolitana, autoridad catastral, que ese predio cambió sus características. Yo repito, y es importante establecer hoy, para mi concepto, son dos decisiones que ya tenemos que entrar a votar. Unidad de materia: ¿el concejo tiene que aprobar extender el plazo? Para mi concepto, sí ¿por qué? porque le damos 2 meses para que se hagan las diferentes reclamaciones que está hablando el concejal Parra, el concejal Lozada. Si hay que remitir esta acta a la procuraduría, pues remitámosla que el órgano de control diga si se esta liquidando bien o mal, pero el concejo lo que tiene hoy que hacer, de manera responsable, porque si

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

no votamos este proyecto, ¿saben qué va a pasar? pues el plazo se vence, se vence pasado mañana y nadie va a poder hacer una reclamación, nadie, se venció el plazo y después de vencido otro proyecto de acuerdo para modificar el estatuto tributario sería la única solución que yo le vería. Entonces, hoy tenemos una responsabilidad, votamos positivo extender el plazo, miramos los porcentajes y armamos el concepto jurídico, en estos 2 meses poder establecer si se está incumpliendo la 1995, presidente. O sea, nosotros tenemos que dar una claridad que estamos aplicando la ley, pero la ley no la aplica el concejo, la ley la debe aplicar la secretaría de hacienda, sí, y la alcaldía. Deben de aplicar las leyes límite, si el límite es el 8 más el IPC, aplíquenlas, porque es la ley. Así como tenemos derechos, también tenemos deberes y el deber es pagar los impuestos a lo que establece la ley, pero no con un cobro excesivo. Señor director del área, yo lo invito a que usted pueda tener la fórmula de resolver este problema. Miremos el tema de la actualización catastral. Si quedó mal hecha, volvámosla hacer, mirando cuál es el factor económico en la ciudad. Solucionemos esos avalúos. Si nosotros no solucionamos estos avalúos, vamos a seguir el mismo problema. Y, segundo, secretaría de hacienda, presidente, permítanos un concejo, un concepto, una solicitud de concepto jurídico a los órganos a los órganos competentes para que resolvamos el dilema acá que la alcaldía nos pone y nos dice: ya no está vigente. Varios concejales decimos hay que revisar la norma. Pues que nos den las autoridades superiores cuál es la liquidación, para eso tendríamos 2 meses de aquí a marzo. Por ahora, extender el plazo a marzo y, segundo, entregar los alivios tributarios y que se resuelvan las reclamaciones. Directora, a mí me parece increíble que una reclamación de un avalúo dure un año, como lo manifestó don cesar, un año para que vayan y revisen si el predio está bien el avalúo o no. Hay que tener un equipo interdisciplinario para que se revisen esos avalúos. Entonces, ajustemos y pongámosle límite y concedamos el descuento hasta marzo para poder tener 2 meses de gracia. Muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted honorable concejal. Vamos a darles el uso de la palabra, nuevamente al director del área metropolitana y la doctora Leidy cruz.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente, para el uso de la palabra.

PRESIDENTE: tiene un uso la palabra, concejal Camilo Machado.


INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: gracias, presidente, por el uso de la palabra. Pues definitivamente tiene sentido que los concejales estemos acá y las personas estén acá en la medida que aquello que se ha solicitado, a aquellas propuestas que se han realizado, sean escuchadas y no solamente sean escuchadas en un diálogo vacío, sino que además tengan la capacidad de adherirlas o, al menos, digamos, realizar contrapropuestas. Porque finalmente perdemos el tiempo, ciudadanos, concejales, si el proyecto sale tal cual, pues ha llegado de la comisión respectiva, y creo, considero además con mucha seguridad, que lo que se está solicitando acá

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

está ajustado a la ley. Lo que, digamos, ha suscitado la molestia por parte de la gente ha sido precisamente esos cobros excesivos. Ha sido no ceñirse a ese IPC más 8 puntos porcentuales, porque los incrementos han estado muy por encima de eso y ya lo hemos revisado, incluso acá los ciudadanos pasaban y decían: oiga se me incrementó en un 100% o se me incrementó de manera desmedida. Y creo que si no hay la voluntad para lograr modificar a estas personas que se les ha cobrado de manera indebida bajo una interpretación que uno podría decir, la más perjudicial para el ciudadano, pues entonces, qué estamos haciendo acá, para qué está el concejo de Bucaramanga entonces, para qué traer los proyectos y finalmente, digamos, básicamente obligan o ponen al concejo contra las cuerdas, porque bien pudieron eh haber bajado este proyecto mucho antes y no para discutirlo casi el último día, en el plazo que se tiene para aprobar. Entonces uno dice ¿cuál es la intención de actuar de esa manera? Nosotros hemos presentado una proposición, eh junto a mi compañero Carlos Parra, justamente agregar un párrafo que establezca el límite del cobro del impuesto predial en lo que dice la ley: el IPC más el 8 punto porcentuales, pero no más que eso. Porque en este despelote vamos a estar todos los años. Y creo que finalmente se incurre en un abuso a los contribuyentes, pero creo que las personas pues han estado muy atentas acá, han estado atentas en la transmisión y ven, digamos, las luchas que se intentan dar. Ahora, frente al descuento, pues efectivamente el descuento que se está reponiendo inicialmente el 10%, cuando hay, digamos, avalúos tan costosos o que ha pasado los límites, pues no termina, digamos, resolviendo absolutamente nada. Por eso también hemos construido una proposición para que el descuento sea del 30%, tal cual lo estaba pidiendo el entonces concejal Jaime Andrés Beltrán. Pues la idea es que pueda recordar sus palabras y actúe de manera coherente ahora que es alcalde y que lo puede hacer. Entonces, hemos radicado también la proposición para que el descuento sea del 30%. La ciudadanía, ojalá, esté muy atenta así se acogen las propuestas, no se acogen, pero, en definitiva, límite urgente, esa subida del impuesto predial, IPC más 8, y un descuento que es el que mencionaba el concejal Jaime Andrés Beltrán en el pasado del 30%, que ahora no podría caer en la en coherencia de asumir un descuento que él mismo criticaba. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: gracias honorable concejal. ¿Algún otro concejal? Concejal Jorge Flórez tiene el uso la palabra.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: gracias, presidente. Lo siguiente, yo quisiera preguntarle al doctor Jhon Manuel, teniendo en cuenta que el señala que hicieron visitas durante el año 2024 y que han venido reportando actualizaciones de avalúos. Yo quisiera que nos informará a la plenaria del concejo ¿Cuántas visitas o cuántas actualizaciones catastrales realizaron durante el año 2024? A partir, digamos, del levantamiento de la medida cautelar que había sobre el, sobre la actualización catastral ¿Para qué? para saber cuál es digamos no solamente cuántas reclamaciones resuelve, sino

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 55 de 79

realmente cuántas efectivamente eh se están afectando. Yo quisiera que resolviera eso y además de eso, yo sí le pido al área metropolitana, doctor Jhon Manuel, porque es que acá estamos en una incertidumbre jurídica. Y es que más allá de que las personas que están ahí, que la comunidad hoy se queja de que no atiende sus solicitudes o que toman del pelo, que van allá a calentar banca al área metropolitana, es lo que hoy han expresado acá las personas que han pasado a hablar. Es cuáles estudios nos puede aportar el área como autoridad catastral para salir de este entuerto porque hoy lo que encuentra uno es vacíos sobre cómo se está interpretando la ley 1995 y cuál es la tarifa que debería aplicarse en el estatuto tributario. Pero yo no sé, digamos, yo sé que eso es una obligación por parte de la secretaría de hacienda, pero si ustedes que están haciendo esos avalúos, no presentan una salida, pues simplemente aquí vamos a estar como corcho en remolino todos los años, haciendo el mismo debate sin solucionar la solicitud que nos hace la comunidad. Gracias presidente.


INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Óscar Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias, presidente. Presidente, yo le quiero preguntar al área metropolitana puntualmente y específicamente, el año pasado se habló y se creó un artículo en el cual le solicitábamos al área metropolitana y la secretaría de hacienda tener un mecanismo, sí, para que las personas no estuvieran en un vaivén. Digamos, ahorita nosotros tenemos un recibo en el cual en el 2023 fue 600 millones de pesos y en el 2024 está por 1.600 millones de pesos, un incremento de 1000 millones de pesos donde las personas necesitan ir a hacer la reclamación. Pero, director, quiero que nos haga puntualmente, cuántas personas hoy están atendiendo a los usuarios que por demás hay urgencias de la cantidad de personas que deben estar haciendo reclamos. Y también quiero saber, es cuál es el mecanismo que se ha implementado entre la secretaría de hacienda y el área metropolitana para que las personas no estén en un vaivén no estén yendo o aquí o allá, o aquí o allá, o aquí. Cuál ha sido el mecanismo, ya que eso quedó implementado desde el proyecto anterior, el año pasado nosotros eso mismo lo incluimos en un artículo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted, honorable concejal. Pidió el uso de la palabra también el concejal Nelson Mantilla. Ah no, ya no. Bueno, entonces honorables concejales, vamos a darles el uso de la palabra para que responda a las nuevas inquietudes que hacen los honorables concejales al director del área metropolitana y a la doctora Leidy Cruz, funcionaria.

INTERVENCION DOCTOR JHON MANUEL DELGADO DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA: gracias, presidente. Bueno, eh hay una solicitud, digamos, de consenso respecto de los mecanismos para ayudar a facilitar las revisiones de los avalúos, porque si bien como hemos expuesto, nosotros no ejecutamos ese

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

procedimiento, sino que lo ejecutó en su momento la autoridad o la gestoría catastral del momento, si nos asiste a nosotros la responsabilidad de recibir las solicitudes y atenderlas. Ya dimos un dato del acumulado que tenemos de solicitudes. El concejal Flórez nos pregunta por las que entraron en vigencia o de estas 3.368 cuántas fueron radicadas en el año 2024. Y durante la vigencia 2024, recibimos 2.187 solicitudes de las 3.368, de ellas hemos tramitado cerca del 35%. Tengan en cuenta que es la misma vigencia fiscal y estamos en trámite con el proceso de visita del resto de solicitudes. Por supuesto, esto fluctúa en términos de capacidades, cuando empiezan los años, se acumulan los requerimientos, pero el resto del año hay unas, por supuesto, hay un pico, hay una, un gayé en las solicitudes, pero la mayoría...

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente, presidente, una moción. Presidente, le pido el favor que le ponga el respeto a la plenaria porque no sé está escuchando, y aquí todo el mundo habla y estamos en un debate importante y la gente merece respeto.


PRESIDENTE: así es, honorable concejal. Le pedimos a los honorables concejales y a las unidades de apoyo, sabemos que ya lleva más de 5 horas, casi en este debate, 6 casi 6 horas me dicen, entonces le pido el favor para que escuchemos al área metropolitana responder las últimas inquietudes que dieron los concejales. Igual, falta también que la administración responda a las, a las últimas peticiones que hicieron la comunidad y los honorables concejales. Siga.

INTERVENCION DOCTOR JHON MANUEL DELGADO DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA: Gracias, presidente. Hay una realidad en términos de capacidad institucional de esta gestoría catastral que, por supuesto, estamos intentando resolver para mejorar las visitas, pero debemos ser claros también en que las visitas aplican un procedimiento que, muchas veces, producen sobre la gente mucha inquietud sobre cuáles son los elementos que se evalúan o se valoran cuando se hace la visita y cómo esto impacta el avalúo catastral. Entonces, eso ya está definido y, además, establece comercialmente, cuál es el desempeño de los sectores desde el punto de vista comercial, cuál es el desempeño de ese territorio, el valor de suelo, pero también como el aumento en los metros cuadrados de construcción y cómo las intervenciones o inversiones y los usos que se hacen sobre...

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente. De verdad, le digo con todo respeto, que quienes estamos poniendo cuidado y los ciudadanos merecen respeto.

PRESIDENTE: así es, nuevamente le hacemos el llamado, respetables concejales, unidades de apoyo, para terminar de escuchar las intervenciones de los invitados.

INTERVENCION DOCTOR JHON MANUEL DELGADO DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA: entonces, terminó diciendo que el proceso de avalúo está muy bien establecido, está muy normado y esto durante la visita, pues se explica y se expone a los ciudadanos cuáles son los elementos que se tienen en cuenta. Esto, por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 57 de 79

supuesto, siempre va a ser objeto de discusión, porque pudiesen ser valoraciones subjetivas a juicio de muchos, pero ya está claro cómo se hace el procedimiento y ese procedimiento como lo dije al principio, puede reducir el valor del avalúo, mantener el avalúo o generar un aumento del avalúo catastral. Entonces, siempre va a existir la posibilidad de que se muevan estos 3 rangos, pero los ciudadanos merecen, si hay alguna duda, que la gestoría catastral les garantice una solución. Y en ese sentido, la pregunta del concejal Arenas tenía que ver con, bueno, ¿qué capacidad tiene hoy el área metropolitana de gestionar estos procesos? el área metropolitana hoy con cargo a sus recursos propios, tiene una operación de una planta que ya está definida y cada vez que los municipios de Girón, Piedecuesta, Bucaramanga tienen algún procedimiento de conservación o de actualización, se firman relaciones contractuales que les permiten gestionar esos procesos. Nosotros estamos proponiéndole a los municipios que mantengamos una tarifa que no genere que solamente durante la firma de un convenio se garantice la operación, porque este es un servicio público que debe mantener en el tiempo una operación muy fuerte y muy poderosa de manera permanente. Entonces, sí se necesitan unas intervenciones o unas inversiones para mejorar la capacidad de la gestión catastral en el municipio, lo cual no significa, no significa que no se estén tramitando ni no se estén haciendo estas diligencias y estos trámites. Vamos al concejal Lucho Ávila, había preguntado por el crecimiento o no de los predios. Vamos a contestar esa pregunta. Ya anotamos cuántos de los requerimientos de los 3368 fueron radicados en el 2024, ya dimos el porcentaje de los que ya se resolvieron, ya dimos el porcentaje de los que están pendientes por resolver. Y hay una pregunta que no podemos entregar, una respuesta que no podríamos entregar porque nos preguntaban cuántos de esos requerimientos que fueron resueltos terminaron o en aumentos, se mantuvieron o se redujeron. Eso no lo tenemos parametrizado nosotros, pero podríamos hacer un trabajo uno a uno para poder responder cómo se comportaron esos re avalúos, para poder informar qué porcentaje de aumento o reducción o se mantuvieron durante este proceso. Doctora Leidy, presidente, le pido autorización para que la doctora Leidy intervenga.


INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Perdón, una moción de aclaración.

PRESIDENTE: sí, concejal, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: es que hice una solicitud para que el director nos explicara el acto administrativo que estableció la vigencia de los avalúos, pues en cabeza, digamos, de la facultad normativa del director. Entonces quisiera que por favor nos dieran esa información.

PRESIDENTE: gracias. Tiene el uso de la palabra, Leidy Cruz. Siga, doctora.

INTERVENCION DOCTORA LEIDY CRUZ: respecto de la pregunta de cuántos predios entraron en la base de datos que nos realizó el concejal Luis Ávila, en la base de datos para el año 2025 me registran 837 predios aproximadamente como predios nuevos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 58 de 79

Respecto de la pregunta que realizó el concejal Carlos Parra, de que sí equis predio, en el del ejemplo, eh si el predio estaba o no estaba actualizado, bueno, entonces, la segunda...

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presidente, una emoción de aclaración.

PRESIDENTE: otra moción de aclaración. Concejal, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: mi pregunta no es si el predio está o no está actualizado, sino si ese predio ha sido objeto de actualización en los términos de la ley 1995. Si ese predio ha sido objeto de actualización.

INTERVENCION DOCTORA LEIDY CRUZ: la respuesta es afirmativa, si el predio fue objeto de actualización en el año 2018 o 2019, dependiendo de donde esté ubicado este. Ahora respecto de la pregunta de si era necesario expedir un acto administrativo para declarar la vigencia de los avalúos catastrales, e informo que sí existe, sí se requiere expedir un acto administrativo, y este fue expedido por el instituto geográfico Agustín Codazzi en el año 2018, el cual fue objeto de pues de la suspensión, que es la resolución 68000052 de 2018, expedido el 19 de diciembre, exactamente. Repito, el acto administrativo sí fue expedido por el instituto geográfico Agustín Codazzi, que es la resolución 68000052 de 2018, 19 de diciembre. Que era lo que me preguntaba, de si existía la necesidad de que se expidiera un acto administrativo para declarar la vigencia, los actos administrativos. Ese acto administrativo es el que acabo de citar. Gracias.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, una moción de aclaración.


PRESIDENTE: concejal

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: yo no pregunto por la, por el acto administrativo que actualizó los avalúos. Pregunto por el acto administrativo que estableció la vigencia fiscal de los avalúos que hoy son objeto del cobro, de digamos, que dice de manera explícita el acto administrativo, que, de manera explícita, cuando secretaría de hacienda va a ser el cálculo y dice, conforme este acto administrativo, estamos haciendo ese cálculo.

INTERVENCION DOCTORA LEIDY CRUZ: el acto administrativo es el ya citado, expedido por el IGAC, en el que declaró no solo la actualización, sino también la vigencia de los avalúos, dándole una vigencia de 2019.

PRESIDENTE: gracias, doc. Bien, algún concejal con el uso de la palabra, concejal Jorge tiene el uso de la palabra. Última ronda para poder avanzar, por favor. Muchas gracias.


INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente es un tema de metodología, teniendo en cuenta que estamos acá desde la mañana. Digamos, nosotros digamos el tema de fondo lo resuelve frente a las preguntas la secretaría de hacienda, en el sentido si ellos están dispuestos... digamos, la intervención

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 59 de 79

de la doctora Lina decía que según la ley 1991, el máximo o la tasa que ellos consideran legal es la del 50% frente al incremento de los avalúos catastrales. Y yo lo que quiero saber es si efectivamente la administración, aparte de esas posiciones que ha mantenido, es ellos que han dicho frente a las posibilidades reales de recalcular, digamos, de modificar el estatuto tributario frente al tema que tiene que ver con la tarifa del impuesto predial cierto, porque ese sería, digamos acá hay un debate que la gente tiene la razón. O sea, hay un debate que es como un corcho en remolino. Y es, aparte del descuento que se pueda dar que yo pienso que, independientemente de que no soluciona el problema, estoy de acuerdo con que no soluciona el problema, sí hay una urgencia en que la gente se le dé más plazo, porque obviamente hay gente que no tienen dinero en este momento, en que se le dé un mayor descuento, pero además, que nos dé la posibilidad a nosotros de revisar qué es lo que creo yo resuelvo esto de fondo es una modificación al estatuto tributario y no solamente por este año o sea, claro, y yo en ese sentido digo, yo entiendo la posición que no van a decir, y que no hay unidad de materia porque es otro acuerdo diferente, es otro número de acuerdo diferente, pero además de eso, yo sí quiero preguntarle al doctor D'Silva, es hasta dónde hay la voluntad política de la administración de que realmente solucionemos esto de fondo porque es que la solución... vuelvo y digo, yo estoy de acuerdo con votar que se pueda extender el plazo del pago y que se pueda aumentar el precio de descuento. Yo no tengo problema con eso porque entiendo que hay gente que puede estar asfixiada y diga: ya, me llega ahorita el 31 y qué voy a hacer, no tengo ni la Plata, ni tengo digamos, y no quiero generar intereses. Listo, avancemos sobre eso, pero acá, presidente, compañeros concejales, es cuando vamos a resolver el problema del avalúo catastral y el impacto que eso tiene en el cálculo de la tarifa y yo sí creo, digamos, desde la curul del pacto histórico, estamos dispuestos a trabajar en un proyecto de acuerdo que modifique eso, qué es lo que hoy realmente la gente ha venido a pelear, modifiquemos en ese sentido, si es dejar el tema del IPC más 8, pero que la gente tenga una certeza de que eso no puede estar variando año a año. Es como de... yo creo que, doctor D'Silva, hay que llevar el debate y hay que resolver para esto y si hay que volver a convocar por parte del alcalde, unas extras para que aprobemos un proyecto en ese sentido, porque el concejo tiene la voluntad política de hacerlo no es que queramos sacarlo o sea, nosotros sesionamos hasta el primero de marzo, pero si el alcalde nos quiere volver a convocar para que modifiquemos el estatuto tributario y definamos de fondo en adelante ese tema del cálculo de la tarifa y cómo lo está interpretando el municipio, hagámoslo porque es lo que nos ha pedido hoy la ciudadanía cuando ha intervenido en sesión informal. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: gracias, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Diego Lozada.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: a ver, presidente, vuelvo e insisto, ya está más que claro la posición

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 60 de 79

que tenemos de la interpretación de la norma. Hoy quiero dejar claro un tema ante la opinión pública. Aquí, el concejo tiene que debatir hoy si les amplían el plazo del 10% de descuento. ¿Por qué? porque no hay acta del Confis que diga que podemos llegar al 20 o al 30. Para que todos lo tengamos claro: la opinión pública, los que nos siguen en redes sociales, lo tengamos claro; hoy hay una proposición que, en conjunto con algunos concejales, concejal Carlos, Machado, Andrés y otros concejales, hemos elaborado sobre el tema del IPC más el 8% para esta vigencia. En mi posición personal, concejal Diego Lozada, no estoy de acuerdo en aprobar un descuento sobre un cobro ilegal, eso hay que dejarlo claro, sobre un cobro ilegal. Y eso, pues nosotros vamos a remitir la copia del acta a la procuraduría para que determine o haga el procedimiento respectivo, si se está haciendo el cobro ilegal o no, bajo la presunción de inocencia que tienen las autoridades. Pero hoy ya lo hicimos, ósea ustedes nos dieron... nosotros hicimos las preguntas, ustedes nos dieron las respuestas. Cuando pagaron por primera vez después de la actualización catastral 2024, la norma dice que el año siguiente debe ser IPC más el 8%. No está pasando, eso es una ilegalidad. Entonces en ese orden de ideas, quiero dejar claro que el debate se ciña a eso, hoy tenemos una propuesta por la cual nos citan, concejal Flórez, la administración al concejo y es 10% hasta el 31 de marzo. No estoy de acuerdo con que se le recobre, se le de ese descuento con un cobro ilegal cuando en muchos casos están aumentando más del 40 o del 50% en los avalúos catastrales. En ese sentido, nos apartamos, aprobamos la proposición de incluir ese párrafo de la actualización de la vigencia 2025 que presentamos con varios concejales, pero frente a los descuentos, nosotros nos vamos a apartar de la discusión, votando negativo. Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: bien, ¿quién pidió uso de la palabra?


INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente.

PRESIDENTE: Concejal Luis Fernando.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente, muchas gracias. Creo que hay unos interrogantes que deben ser aclarados. Aquí se habla de que se está cobrando de manera ilegal y por supuesto, quienes votamos si solicitamos que, antes de proceder a una votación, por parte de la oficina jurídica y por parte de la secretaría de hacienda, se deje constancia si es ilegal o no lo que se está cobrando. Sólo hasta recibir y que se quede en constancia en esta plenaria, podremos los concejales entrar a votar, a tomar una decisión. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias Concejal Luis Fernando, tiene usted la palabra Concejal Cristian.


INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente, nosotros, los integrantes de la comisión primera le hicimos una solicitud a la administración ¿Cierto? la radicamos cumpliendo los requisitos del acuerdo municipal del reglamento del concejo y quisiera, José, si usted la proyecta, que nos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 61 de 79

contestaran ¿si es viable o no es viable? que ya empecemos a definir el tema porque yo sé que todos aquí ni hemos desayunado ni hemos almorzado, dándole un debate responsable, técnico jurídico. Me uno a la petición del concejal Chumi Castañeda. Ustedes son los que tienen que certificar si hoy no se está haciendo un cobro legal o es un cobro ilegal, y pues que los órganos de control también entren a vigilar, que para eso los tenemos y para eso también se pagan unos recursos importantes de los impuestos. Mire, nosotros pedimos lo siguiente: el punto uno que quisiera que hoy nos definieran también este tema para los predios que hayan tenido un incremento superior al 20% en su impuesto predial, en comparación con el año anterior, se les otorgue un descuento del 20% de pronto pago hasta el 28 de febrero o 31 de marzo. Punto 2: para los predios cuyo incremento en el impuesto predial sea inferior al 20%, sí que le haya subido menos del 20%, se aplique un descuento por pronto pago del 15% hasta el 28 de febrero de 2025 y para todos los predios que no hayan tenido un descuento superior al IPC, si, si, si al IPC pues se siga con algo que no venía con un descuento del 10, a los que no le hayan subido más del IPC un descuento del 10% hasta el 31 de marzo, que ya fue aprobado en comisión. Por último, lo que decía el concejal Lozada y el concejal Carlos Felipe, al final José, hicimos una petición muy puntual también secretario de hacienda y asesora de la oficina jurídica. Al final dijimos... se sugiere realizar un análisis jurídico o consulta pertinente para evaluar la viabilidad de la implementación de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1995. ¿Qué es esto? pues que no podrá subir más del IPC 8 puntos. Esto es 17 puntos más o menos hoy en día. Entonces, esa petición ya la hicimos, presidente, usted la firmó. Ustedes integrantes de la comisión, lo que estamos debatiendo hoy ya lo hicimos en la comisión. ¿Necesitamos es saber si se puede o no se puede? si extendemos los plazos, que ya fue aprobado en comisión, si aplicamos el 20% de descuento, que me parece a mí que es justo, y en estos 2 meses se analiza el tema jurídico que le planteamos a la secretaría de hacienda. Gracias, presidente. Que nos respuestas a eso.

PRESIDENTE: gracias, gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Arenas.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente, yo si quiero que tomemos este tema con calma y revisemos las palabras que dijo el honorable concejal Chumi, el honorable concejal Cristian, Diego y los demás concejales. Es muy importante que la administración y la jurídica nos dé claridad sobre los temas que en estos momentos se están debatiendo. Por eso, presidente, yo creo que se debe realizar un receso para que la administración, con sus jurídicos puedan investigar a profundidad y traer algo claro y conciso al concejo, para que nosotros podamos seguir tomando las decisiones ¿Por qué? porque el tiempo está pasando, pasando, pasando y a hoy los bumangueses que nos están viendo y que están ahorita presentes, pues, no hay nada claro ¿No hay nada claro en qué sentido? en que ni siquiera sabemos si va a haber más plazo. Todavía no tenemos nada claro si realmente se va a incrementar el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 62 de 79

descuento y entonces la incertidumbre crece y crece y crece y crece y estamos en un hilo en estos momentos que es jurídico, y por eso, para poder avanzar y poder decirles a los bumangueses que va a haber una ampliación en el plazo o que se va a lograr el 20% que estamos solicitando, o el 15% que estamos solicitando, necesitamos primero que todo, tener claro jurídicamente dónde estamos pisando los honorables concejales. Entonces, presidente, yo sí quiero que lo replantee y hagamos un receso, por lo menos de 1 hora, 30 minutos, para que la administración y la jurídica puedan revisar a profundidad ese tema.

PRESIDENTE: gracias concejal. ¿Algún uso de la palabra extra? bien, suficiente ilustración sobre este tema. Vamos a hacer el receso y llamamos en unos minutos para poder continuar este debate. Hacer análisis jurídico, secretario, por favor, receso.

[RECESO]

SECRETARIO: llamado a lista, para verificación del quórum. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: señor secretario, Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: presente, señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña,

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCION H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO: Presente.


SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: presente, señor secretario.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 63 de 79

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes,

INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo,

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila,

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco, **no contesto.**

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas,

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias,

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar, no contesto.

SECRETARIO: Daniela torres Zárate

INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: Presente.

SECRETARIO: señor presidente, han contestado a lista 17 honorables concejales, habiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: gracias, secretario. Avanzando entonces con la discusión de este importante proyecto de acuerdo, está pendiente entonces la constancia de aprobación del primer debate, el informe de comisión, pliego de modificaciones y la ponencia en segundo debate. Presidente, perdón, secretario y concejales, en consideración estos 4 puntos.


INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presidente. Presidente,

PRESIDENTE: señor.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: creo que es indispensable antes de las votaciones y arrancar así, que la administración explique cuál es la propuesta que se aceptó, que es lo que se va a proceder, porque eso dependerá en mi caso, y no sé, yo creo que el de cualquier concejal, debería depender de eso el voto. Entonces, pues, es indispensable que se explique anticipadamente cuáles son las propuestas que la administración hace.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente, Presidente, una moción de aclaración.

PRESIDENTE: bueno, mire, les estoy explicando aquí, concejal Parra gracias por la opinión. Necesitamos avanzar con la ponencia para luego entrar en el articulado y poder revisar las proposiciones que se han radicado en la secretaría y comenzar a estudiarlas y someterlas a votación. Ese es el trámite que le estamos dando para poder aprobar la constancia,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 64 de 79

el informe, el pliego y la ponencia. Entonces, bueno, antes de retomar la votación, concejal Camilo, un minuto.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: gracias. Es que creo que la moción que hace el concejal es a lugar en el sentido de si han presentado las proposiciones, pues que las expliquen previamente, porque muchas veces en la lectura ni siquiera se proyecta y uno no alcanza, digamos a comprender todo el sentido de la proposición. Entonces, pues quisiéramos saber cuáles son las que la administración ha determinado acoger, si hay cambios que creemos después de un receso tan largo.

PRESIDENTE: Entiendo, concejal, muchas gracias por la preocupación. Le estoy explicando al concejal que no hay hasta ahora ninguna proposición leída. No hay ninguna proposición, porque hasta ahora estamos revisando la ponencia, el pliego, el informe y la constancia. Una vez inicie el articulado, vamos a ir leyendo las proposiciones de acuerdo sean radicadas por articulado, y ahí se hace el debate, porque no puedo preguntar sobre proposiciones si no se ha radicado ninguna proposición.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, entiendo yo entonces que está en el mismo sentido como llegó de comisión. Vamos a votar constancia. Entonces, en ese sentido, le solicito votación nominal para los 3 aspectos que acaba de mencionar.

PRESIDENTE: perfecto, secretario por favor llamar a lista para votación nominal.

SECRETARIO: señor presidente, hago llamada lista para votación nominal de la constancia, el informe de comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia del proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero de 2025. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: positivo.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: positivo.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: positivo.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCION H.C JAVIER AYALA MORENO: sí.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: positivo.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 65 de 79

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO: sí.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton. Óscar Javier Díaz Layton.
No contesto.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: sí.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes

INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: positivo.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: negativo.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: positivo.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco, **no contesto.**

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: positivo.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: positivo.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: positivo.

SECRETARIO: Daniela torres Zárate

INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: positivo.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: positivo

SECRETARIO: señor presidente, ha sido votado 17 votos positivos y un voto negativo a la constancia, al informe, el pliego de modificaciones y la ponencia del proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero de 2025.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, una moción de aclaración.

PRESIDENTE: perdón, un momento. Señor secretario, me confirma los votos.

SECRETARIO: 18 votos.

PRESIDENTE: 18 votos.

SECRETARIO: 17 positivos y un voto negativo.

PRESIDENTE: ok, gracias. Tiene el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 66 de 79

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: una moción de aclaración que aquí no se está votando el articulado del texto, sino que se entre a la discusión, que es donde tenemos distintas consideraciones, para que quede claro, pues para todo el mundo. Y aparte, digamos, yo creo que es una buena práctica es que se exponga la posición de la administración sobre las distintas proposiciones que se hagan desde antes. Es que no puede ser que a mansalva, obviamente se tiene que dar la discusión, pero entra a ciegas cualquiera sin saber cuál es la postura de la administración sobre las propuestas que aquí se han hecho. Entonces, yo le pido, presidente, en su deber de orientar la discusión, que tiene pues mucho mayor grado de certeza y de transparencia, que se haga de esa manera.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, en el mismo sentido, una moción.

PRESIDENTE: siga concejal.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: votamos negativo porque esto es lo que se debatió en comisión, por lo cual no estamos de acuerdo, porque estamos votando constancia, informe de comisión, pliego de modificación que viene de la comisión primera del concejo de Bucaramanga. No estamos de acuerdo de lo que se decidió en comisión porque creemos que no está ajustado la ley 1995. En ese orden, en la misma coherencia, nosotros votamos negativo. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: bien, entendido concejales, aclarar que estamos sometiendo el estudio. Hemos tomado ya cuántas horas, secretario, ¿a qué hora comenzamos?

SECRETARIO: señor presidente, desde las 9:45 de la mañana estaba citada la sesión plenaria. Ya son 8 horas.

PRESIDENTE: ya vamos alrededor de las 8 horas y no se está aquí tomando ninguna decisión, a mansalva, concejal. La idea es que cada uno pueda proponer y escuchar también a la administración para avanzar. Entonces, también dejó la constancia de que estamos haciendo un debate con todo el tiempo necesario para avanzar. Secretario, me confirma cuántos artículos tiene el proyecto de acuerdo.


SECRETARIO: señor presidente, el proyecto de acuerdo tiene dos artículos. Señor presidente el proyecto de acuerdo tiene dos artículos.

PRESIDENTE: bien, dos artículos. Vamos entonces a darle lectura al primer artículo y, posteriormente, vamos a escuchar las proposiciones que haya sido radicadas en secretaria.

INTERVENCION H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: presidente, para una moción, presidente, para una moción por favor.

PRESIDENTE: un momento, secretario. Tiene la palabra concejal Óscar.

INTERVENCION H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: presidente, quiero dejar constancia en la mesa del concejo, en esta plenaria, según el artículo 11 de la CPACA presentó ante la plenaria el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 67 de 79

impedimento para seguir en este debate, quiero dejarlo en debate de la plenaria, de si se vota negativo si se vota positivo, pero quiero dejar la constancia de algunos recursos que hemos puesto en este en este documento, que lo vamos a dejar en la mesa de secretaría. Gracias, presidente.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, una moción.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra por moción, un minuto concejal.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: El reglamento es claro, los impedimentos son al comenzar el punto. O sea, uno no puede debatir todo un proyecto y después de haber debatido declararse impedidos. Y ese, incluso, si es impedimento fuera aceptado, el concejal que manifestó su impedimento terminando el debate habría incurrido todo el debate en un conflicto de interés. Lo que está haciendo es exponerse; incluso, no tiene ningún sentido lo que están haciendo.

PRESIDENTE: gracias, concejal por el uso de la palabra. Secretario, avanzamos con la lectura del primer artículo.

SECRETARIO: Artículo primero, modificado en comisión.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presidente, a ver, es para una moción de procedimiento.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra, concejal Cristian.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: acabamos, acabamos de votar la ponencia, presidente acabamos de votar la ponencia, ya la ponencia fue positiva. Señor secretario, usted nos certifica como notario de la corporación, vamos a entrar en la discusión del artículo primero. En el artículo primero, el concejal Óscar Díaz manifiesta un conflicto, un posible conflicto de intereses o un impedimento. Entonces, el procedimiento sería estudiar ese impedimento, votarlo y ahí si entramos en el debate del artículo primero. Entonces, discutamos el impedimento del concejal y lo votamos.


INTERVENCION H.C NELSON MANTILLA BLANCO: secretario, Nelson Mantilla, presente.

PRESIDENTE: gracias. Se registra la asistencia del concejal Nelson Mantilla. Secretario, por favor, dar lectura al documento radicado por el concejal Óscar Díaz.

SECRETARIO: Bucaramanga, 28 de enero de 2025

Asunto: Declaración de Impedimento

De conformidad con el numeral uno del artículo 11 de la ley 1473 del 2011 y con el artículo 35 del reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga y demás normas concordantes, me permito comunicar posible impedimento para conocer el trámite de aprobación del proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero de 2025 con el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 y se dictan otras disposiciones. El impedimento se generarían atención a que mis familiares son

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 68 de 79

propietarios de varios inmuebles en las zonas beneficiadas con un porcentaje diferencial por concepto del impuesto predial y por ende, se podrían ver beneficiados con las medidas que se pretenden adoptar con respecto a la rebaja que se propone en el proyecto de acuerdo en mención. Expongo la presente para el respectivo trámite y fines pertinentes, en espera su pronta respuesta. Atentamente, óscar Javier Díaz Layton concejal. Señor presidente, ha sido leído el oficio que manifiesta el impedimento del concejal Óscar Javier Díaz.

PRESIDENTE: bien, ¿en consideración el impedimento presentado por el concejal Óscar Díaz? Secretario le agradezco, por favor, someter o hacer llamado a lista para la votación del impedimento.

SECRETARIO: Llamado a lista para votación nominal del impedimento del Concejal Oscar Javier Díaz.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: negativo.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: negativo.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: negativo.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: negativo.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: negativo.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: negativo.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCION H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: negativo.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO: no,

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera, **no contesto.**

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas


INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: negativo.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: secretario Jorge Edgar Flórez positivo.

SECRETARIO: se registra el voto del concejal Jorge Flórez.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes,

INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: negativo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 69 de 79

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: no.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: negativo.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco

INTERVENCION H.C NELSON MANTILLA BLANCO: negativo.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: negativo.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: negativo.

SECRETARIO: Cristian Andrés reyes Aguilar, Cristian Andrés reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: negativo.

SECRETARIO: Daniela torres Zárate

INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: negativo.

SECRETARIO: señor presidente, han votado 18 votos negativos a la declaración de impedimento del concejal óscar Javier Díaz.

PRESIDENTE: ha sido negada el impedimento que ha presentado el concejal Óscar Díaz a la plenaria. Continuemos, secretario, en el orden de lectura del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: Artículo primero modificado en la comisión primera: adicionar los siguientes párrafos transitorios al artículo primero, numeral 2, del acuerdo municipal 025 del 7 de diciembre del 2004, en los siguientes términos:

PARÁGRAFO TRANSITORIO NÚMERO 1: para el año gravable 2025, los contribuyentes del impuesto predial que cancelen la totalidad del impuesto predial unificado hasta el 31/03/2025, tendrán un descuento del 10% sobre el impuesto predial unificado.


PARÁGRAFO TRANSITORIO NÚMEROS 2: quienes no opten por el pronto pago señalado en el párrafo anterior y no puedan acceder a esta dirección...

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente, una moción, una moción de procedimiento.

PRESIDENTE: tiene la palabra por moción.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente, si la administración no va a explicar lo que vamos a votar a continuación o va decir qué opina de las propuestas que hay sobre la mesa, al menos que se proyecte en el televisor lo que está leyendo el secretario, para tener claridades de las proposiciones, etcétera.

SECRETARIO: concejal Camilo, es el texto aprobado en el informe de comisión y pliego de modificaciones el que estoy leyendo. Que es, ese fue modificado y según el pliego de modificaciones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 70 de 79

que ustedes acabaron de aprobar en votación de la comisión, es el texto como, acá no se ha hecho ninguna modificación, pero él viene modificado desde la comisión y así viene en el pliego de las modificaciones.

PRESIDENTE: siga, concejal, después de que termine la lectura, entramos a revisar la discusión y si hay proposiciones o no.

SECRETARIO: retomó la lectura del artículo:

PARÁGRAFO TRANSITORIO NÚMERO DOS: quienes no opten por el pronto pago señalado en el párrafo anterior y no puedan acceder a este descuento, podrán elegir diferir el pago del impuesto así: la cuota correspondiente al primer semestre podrá ser cancelado en cuatro pagos mensuales sin intereses de mora, la primera de ellas con fecha límite en marzo 31 y la última en junio 27 del 2025. La correspondiente al segundo semestre podrá ser cancelada en 5 pagos mensuales sin intereses de mora, la primera de ellas con fecha límite 29 de agosto de 2025 y la última en diciembre 30 del 2025. Para acogerse al pago diferido el contribuyente deberá realizar solicitud a la secretaría de hacienda antes del 28 de febrero del 2025. Los contribuyentes que no paguen cada una de las cuotas mensuales que conforman el respectivo semestre en las fechas establecidas quedaran sometidos a las fechas límites de pago previstas en la resolución 7634 de diciembre en 03 del 2024. La secretaría de hacienda pondrá a disposición del contribuyente un aplicativo virtual a través del cual éste puede hacer la solicitud de pago diferido a través de la página de la alcaldía. Así, realizarán los ajustes necesarios al sistema a fin de que el contribuyente pueda descargar desde la página los recibos de pago mensual y realizar el pago electrónico.

PARÁGRAFO TRANSITORIO NÚMERO 3: los porcentajes de descuento por pronto pago determinados en los párrafos anteriores no aplicarán para el pago de sobretasa ambiental. No obstante, para acceder al beneficio, el contribuyente deberá cancelar el impuesto predial unificado y la sobretasa ambiental dentro de los plazos señalados en el mismo artículo. Señor presidente, ha sido leído el artículo primero modificado del acuerdo, del proyecto de acuerdo número 02 del 23/01/2025. También le informo, señor presidente, que hay radicada una proposición modificatoria del artículo primero del acuerdo 02 del 23/01/2025.


PRESIDENTE: ok, gracias secretario, ¿hay cuantas proposiciones?

SECRETARIO: señor presidente, hay para el artículo primero hay una proposición.

PRESIDENTE: artículo primero, hay una.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente.

PRESIDENTE: un momentico, por favor, voy a preguntar a los concejales. Vamos a abrir el debate ahora sí para las preguntas o los aportes sobre este artículo, y luego, posteriormente, vamos a revisar las proposiciones y consultar con la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 71 de 79

administración la respuesta inmediatamente. Tiene el uso de la palabra los concejales. Vamos a hacer una sola ronda, por favor, de 2 minutos máximo para no extendernos en esta primera ronda del debate del artículo uno. ¿Algún uso de la palabra concejales?


INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Yo, presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal Cristian.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: yo creo que en el marco de la discusión de la ponencia hicimos varias y varias propuestas y solicitudes. Entonces le solicitaría a la administración que nos conteste sobre la petición que realizamos en comisión primera, los 7 integrantes de la comisión, sobre la posibilidad del 20, si impacta en el marco fiscal, los límites también si se puede mirar el estudio y el análisis de ese límite de la ley 1995, que no suba más del IPC más 8 puntos. Esa es la respuesta que nos gustaría tener en este momento. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: gracias por el uso de la palabra, concejal Cristian. ¿Alguien más con el uso de la palabra? bien, entonces, secretario por favor me confirma las proposiciones, además de la que acaba de decir el concejal Cristian, que se le ha radicado la administración. Y quiero darle uso de la palabra a la administración para que nos pueda responder la que ha solicitado aquí el concejal Cristian Reyes, que se lanzó se propuso desde la comisión.

INTERVENCION DOCTOR REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE: muchas gracias, señor presidente. Bueno, voy a tratar tal vez de resumir las diferentes propuestas, ¿Por qué? porque sí hay que tener en cuenta que las manifestaciones tanto de la comunidad, que, gracias a los señores concejales, pues pudieron hacer presencia se pudieron manifestar, y las diferentes solicitudes que hicieron cada uno de los concejales, pues hemos hecho un estudio. Y este estudio se basa sobre el marco fiscal de mediano plazo. Acá, simplemente para aclarar y para ser breve, es como ya lo he manifestado, el presupuesto del municipio fue aprobado en el concejo, y ese presupuesto del municipio compromete los recursos para realizar ciertas actividades. Innegablemente, cuando desde la secretaría de hacienda se hace la proyección de los ingresos de la vigencia siguiente, siempre se deja, digamos, un colchón para poder moverse y de pronto puede ser un mayor ingreso que puede llegar, pero pues siempre tratamos de ser muy responsables con esta proyección que se realiza. Entonces, teniendo este espacio, ese es el estudio que hicimos y sobre este espacio observamos que peticiones como tal vez generar el 20% de descuento para el 100% de los predios de Bucaramanga no es viable, porque afectaría el marco fiscal de mediano plazo. ¿Qué es esta afectación? básicamente es que deberíamos hacer una reducción del presupuesto. O sea, si se llegase a aceptar esto, inmediatamente debería venir al concejo una reducción del presupuesto y manifestar qué proyectos van a aplazarse o no se van a realizar durante la vigencia, toda vez no se contaría con los recursos suficientes, no se contarían con el presupuesto de ingresos completo de los ICLD para poder

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 72 de 79


financiar estas obras, o deberíamos crear tal vez otro impuesto o crear otro gravamen para poder suplir este ingreso que se va a dejar de tener. Entonces básicamente, las eh digamos de las manifestaciones que se recibieron, se extrajo y se sacó una nueva propuesta. Eh que no sé, no sé si sea el momento para presentarla, señor presidente, esta propuesta pues no, no sé, dentro del trámite sí, O sea, para valores diferentes a los a los que propusimos inicialmente, hacer un aumento pues no podría ser superior pues a lo que a lo que se planteó. Si existe una propuesta nueva, sí, la digamos que es una propuesta concertada, y es darle el 10% de descuento para el 100% de los predios de Bucaramanga, que iría hasta el 31 de marzo y un 15% de descuento para aquellos predios que tuvieron un incremento superior al 30% en el impuesto frente a la vigencia inmediatamente anterior. Aquí aclarando que no se debe tener en cuenta el valor de la sobretasa ambiental. Hasta ahí podría estirarse, si me permiten el término, la administración para para no hacer una afectación al marco fiscal de mediano plazo, toda vez este digamos que este descuento del 10% para todos hasta marzo y del 15% para todos los que incrementó más de un 30% también hasta marzo 31 tendría una afectación eh para los ingresos del municipio aproximadamente de unos 30.000 millones de pesos. Ese sería la cifra que el municipio no estaría recaudando al hacer la aplicación y de ser aprobado por los honorables concejales.

PRESIDENTE: gracias, doctor Reynaldo. Tiene el uso de la palabra concejal Diego Lozada.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: bueno, presidente, ya escuchada la posición de la administración municipal, es decir, colocando un ejemplo breve: a quienes les aumentó el 45% le harían un descuento del 15% teniendo en cuenta su aumento sería del 30%, que es diferente a lo que establece la ley 1995, que es IPC más 8%, quedaría un 12 o 13%. En ese orden de ideas, tendríamos con la propuesta de la administración un aumento de casi el 17%, hablando en los casos del 45% de aumento, referente a lo de la ley 1995. En ese orden de ideas, nosotros nos vamos a apartar de la votación de la propuesta de la administración en sentido negativo, por qué con la ley 1995 tendría un aumento del 13% y con el acuerdo que están planteando sería alrededor del 30%, en casos que haya aumentado un 45%. Entonces, eso no sería coherente con lo que hemos hablado toda la tarde y hemos gastado saliva para venir a dar ese proceso. Posición del concejal Diego Lozada, no hablo en ningún nombre de ningún otro concejal.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra, el concejal Carlos.


INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias, presidente. Pues, por un lado, digamos me queda pendiente la postura de la administración sobre la aplicación del límite del IPC más 8, que para los efectos prácticos la gente comenzó a pagar conforme a la actualización en el 2024. Esa es la realidad del contribuyente y como lo estipula la ley, el año posterior al que usted paga conforme la actualización debería, la ley protegerlo, ya que lo puede hacer un acuerdo municipal

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 73 de 79

entonces, yo creo que eso es muy importante que se haga y creo la situación es aún peor, concejal Diego, porque hay que recordar que el predio que le está aumentando el 47, no es el primer año que le aumenta el 47 porque en el 2024 también le aumentó el 47 y es distinto que yo le diga el 47% del impuesto que usted pagaba plano, a el impuesto que usted ya le aumentó en un 50%. O sea, estamos hablando de 75% más respecto del 2023 ah perdón, 100% más respecto del 2023. Entonces, son aumentos absolutamente exorbitantes que, si uno lo mira en el mediano plazo, además, pues son exponenciales entre sí, porque usted cuenta conforme el año anterior. Obviamente, yo no me voy a oponer a un 15% porque es mejor que nada, es mejor que nada, sí, pero es ¿suficiente conforme lo que se requiere? Y ahora, hablando del marco fiscal de mediano plazo, yo no entiendo cómo en las proyecciones del Confis se hacen especulaciones de que el 72% de las personas paga el predial en Bucaramanga, eso no es cierto. Siempre sabemos que la cifra supera el 90%. Entonces, en el Confis hay un espacio del 20% que queda entre lo que se especula del pago de la gente y el pago real, y el pago es el 90%, no este año, porque llegó determinado alcalde, ha sido el 90% histórico. Entonces, ahí hay un espacio que es muy claro con el cual ustedes digamos se pueden tomar estas medidas, que sean, pues, un espacio digamos real para aliviar de verdad al contribuyente.

PRESIDENTE: algún uso de la palabra más concejales, tiene la palabra el concejal Jorge.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: gracias, presidente. Digamos, como en el mismo, obviamente la aspiración y el debate acá durante toda la tarde ha sido que el descuento sea mucho mayor, pero digamos lo que hay que entender es que la disposición de poder dar un descuento también va, digamos, en el debate de la administración, de una certificación de que nosotros no vamos a afectar el marco fiscal de mediano plazo. Nosotros, obviamente, queríamos que esta tasa, esta contribución del impuesto predial, sea regulada, y en ese sentido, por eso firmamos la proposición que hizo la bancada del partido verde, de que sea el 8, el IPC más 8 y desde acá aprovecho está digamos intervención para insistirle a la administración de que es una necesidad, así sea de ese artículo, establecer una tarifa que se compadezca más con el bolsillo de los bumangueses. Pero entendemos también que, y lo señalé anteriormente, que aquí no estamos debatiendo el estatuto tributario y, por tanto, no podríamos entrar a modificarlo por unidad de materia. Pero sí el llamado a la administración, secretario de hacienda D'Silva, es que a nos pensemos de verdad de fondo la solución del problema, porque ya pasamos 2 años, 2 años, este es el segundo año y estamos el mismo debate. Y, qué esperamos, llegar a 2026 y volver a dar este debate en el 2026 digamos, de este debate tiene que llegar a la conclusión de que es necesario. Digamos desde la bancada nuestra se presentará un proyecto de acuerdo. Entendemos que esto, cuando tiene impactos fiscales, debe ser revisado por la administración y lo que sí le llamó la atención a la administración es que tendamos los puentes y hagamos ese debate

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 74 de 79

para solucionar de fondo. Ahora, desde luego, que nosotros firmamos una misiva a la administración, que yo, como concejal, la firmé, porque así sea un descuento del 15% que no era lo que aspiramos nosotros, pues, de todas maneras, representa un alivio económico para un porcentaje de los bumangueses. Entonces, en ese sentido, fijó la posición y obviamente, manifiesto mi voto positivo a ese descuento que se plantea y esa ampliación del plazo, muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias concejal por el uso de la palabra. Voy a dar la palabra concejal Diego por segunda vez.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: sí, presidente, muchas gracias. Es que yo quisiera dejar claridad un tema. Es que, digámoslo acá, se firmó una proposición que habla de solicitar que el impuesto predial para el año 2025 sea el IPC más del 8%. Si yo firmo esa proposición, no podría firmar la proposición que habla del 30, el 15% para los que aumentaron el 30, porque las 2 proposiciones serían excluyentes. Usted no puede pedir en una que aumente el 13 y en otra que, si aumenta el 30, le descuenta el 15. Sí digamos no son compatibles. En ese orden de ideas, lo que se entiende que la proposición que va a prosperar es la de la administración, la que acabamos de explicar, que no está ajustada a la ley 1995, que plantea un 13% de aumento respecto al impuesto anterior, sino que plantea casi un 30 o un 35% en algunos casos respecto al impuesto del año pasado. Por eso nos alejamos de la posición que hablan porque si a usted le ha aumentado un 45% y le dan un 15, al fin de cuentas en su aumento termina siendo del 30%, muy alejado de lo que dice la ley, que debe ser del 13%. Presidente, antes de terminar, tampoco nos dijeron el plan de contingencia del área metropolitana. Aquí vino y habló el director del área metropolitana y dijo que se comprometía, pero no llegó una claridad sobre cómo es el plan de contingencia. No sé si existe alguien del área metropolitana todavía acá en el concejo de la ciudad de Bucaramanga.

SECRETARIO: señor, presidente. Presidente, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias Concejal, por el uso de la palabra, sí, secretario.


SECRETARIO: señor presidente, quiero manifestarle que ha sido radicada otra declaración de impedimento por parte del concejal Luis Fernando Castañeda.

PRESIDENTE: un impedimento démosle trámite y lectura por favor.

SECRETARIO: Bucaramanga, 28 enero el 2025.

Asunto: Declaración de impedimento.

De conformidad con el numeral uno del artículo 11 de la ley 1473 del 2011 y con el artículo 35 del reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, y demás normas concordantes, me permito comunicar posible impedimento para conocer el trámite de aprobación del proyecto de acuerdo 02 del 23 de enero el 2025, por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 y se dictan otras disposiciones.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 75 de 79


Señor presidente, ha sido retirado el impedimento. Señor presidente, ha sido retirado el impedimento para modificar el texto del mismo. Retirado, retirado. El impedimento para modificar el texto, ajustar el texto del mismo.

PRESIDENTE: ok, secretario, gracias. Vamos a dar un momento de espera para que corrijan el texto, por favor. Mientras se cambia el texto del impedimento, tiene el uso de la palabra la administración para que nos siga compartiendo la apreciación sobre las proposiciones que se han radicado en la secretaría. Tiene el uso de la palabra, secretario Reynaldo.

INTERVENCION DOCTOR REINALDO JOSE D' SILVA URIBE: gracias, señor presidente. Sí, efectivamente, no traté el tema y quiero que quede aquí como un compromiso por parte de la secretaría de hacienda. Vamos a hacer la consulta ante el ministerio de hacienda, la dirección de apoyo fiscal también nos sugiere que hagamos dicha consulta ante la superintendencia de notariado y registro en la aplicación de los incisos del artículo segundo de la ley 1995, en razón a quién tiene la competencia también para poder aplicar ese IPC más 8 puntos, si está en el Concejo, está en el Área Metropolitana, si está en la alcaldía directamente, si es el caso de la aplicación, si le es posible modularla, quién la puede modular, pues, porque tenemos dudas al respecto. Entonces, sí quiero dejarlo establecido pues como un compromiso de parte mío y de parte de la secretaría de hacienda para hacer esas consultas y poder, pues analizar el caso. Eh lógicamente en este momento, pues no tendría muestra una unidad de materia, porque debería hacerse como ya lo han manifestado varios honorables concejales, una modificación sobre el estatuto tributario del municipio de Bucaramanga. También, como ya lo había referido hace un momento, pues tenemos otra proposición en la cual se solicita pues la aplicación de un mayor descuento, de un 30% de descuento. Pues, como les comentaba, al hacer la revisión del marco fiscal de mediano plazo, no es viable concederla. El tema del pago por cuotas está establecido ya dentro del proyecto de acuerdo que se presentó, para que los contribuyentes puedan realizar dicho pago diferido, pago a cuotas, sin que se le cause intereses. Por otra parte, el área metropolitana ya ha dispuesto de personal que va a estar ubicado en el CAME de la alcaldía de Bucaramanga para hacer la recepción de las solicitudes de todos los contribuyentes que consideren que su avalúo catastral supera los límites o supera lo que, a modo de ver del contribuyente, pues considera excesivo. Es decir, que está por encima del avalúo comercial del predio, pues estarán recibiendo estas solicitudes directamente en el CAME, no tienen que hacerlas, no tienen que desplazarse hasta el área metropolitana que está ubicada Neomundo, sino lo podrá hacer directamente acá y también me manifiesta el área metropolitana que dispondrá de un correo electrónico que se dará la respectiva publicación, donde también pueden hacer la solicitud. Con esto, daremos respuesta, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias, secretario.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 76 de 79

PRESIDENTE: gracias por la sustentación a otra de las proposiciones que se han radicado aquí en la mesa hoy, tiene la palabra concejal Jorge.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRRA: presidente, eh para informarle, quiero solicitar un, debemos estar en una jornada larga debate, quiero solicitar una suspensión y que continuemos el debate el día de mañana en las primeras horas. Yo al secretario le envié la incapacidad médica que tengo, hoy estoy en incapacidad, sin embargo, entiendo que es un debate muy importante para la ciudad, que la ciudadanía está en espera, pero ya llevamos bastantes horas de debate y yo creo que podemos suspender y continuarlo el día de mañana, porque realmente ha sido bastante desgastante y no quiero retirarme, concejales no me quiero retirar de la votación porque es la responsabilidad política, pero he estado todo el día y no había querido esgrimir mi condición de salud. Usted la puede certificar, secretario, si quieres la puede proyectar en la pantalla. Estoy hoy en incapacidad certificada médicamente por el otorrinolaringólogo, y le pido que mañana convoque, si quiere a la primera hora, pero ha sido un debate desgastante y por cansancio, no quiero que vayamos a errar. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: bueno, concejal Jorge, recibo aquí en la mesa esa propuesta hasta ahora, entendiendo su condición de salud, y agradecerle por su esfuerzo de estar aquí en el debate, aun estando en la condición de salud en la que está. Agradecerle por su esfuerzo. Vamos entonces a darle la palabra a los demás concejales, mientras y ya revisamos esa...

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Eh, sí. Sí

PRESIDENTE: Concejal Yesid.

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: gracias presidente por el uso de la palabra. Pues apoyando su solicitud, honorable concejal, por el tema de su de su enfermedad, pero también porque hay dudas jurídicas por el tema de la afectación de a largo plazo, afectación del marco fiscal es muy importante tener muy claro eso para votar, porque de pronto la mesa directiva aquí, por los afanes, no es que lleguemos primero. Y lo que nosotros queremos como concejales de Bucaramanga es darle el mayor porcentaje para que los ciudadanos tengan esa posibilidad de pagar y decir: oye, el concejo y la alcaldía de Bucaramanga dieron este porcentaje que realmente lo necesita. Entonces, yo creo que es el momento de parar y mañana seguimos con la jornada. Si quiere, a las 6:00 de la mañana, 7 de la mañana, acá estamos presentes y seguimos haciendo el debate. Apoyó la iniciativa del honorable concejal Jorge y presidente entonces para que ponga a consideración esa solicitud. Muchas gracias.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, discúlpeme.

PRESIDENTE: gracias concejal Yesid recibida, tiene el uso de la palabra también el concejal Diego.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 77 de 79

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: sí presidente, mire, esto no es personal Jorge, solamente pues dejar claridad. Yo también tengo una incapacidad, tengo el tobillo partido en 3, hemos estado en una jornada muy larga, pero también han estado los ciudadanos en una jornada muy larga, yo creo que aquí debemos darle hasta que el cuerpo aguante, digámoslo, en el caso mío, yo puedo continuar en el tema si a bien lo tienen, pero en respeto a los ciudadanos, yo solicito la votación nominal del aplazamiento, porque considero que podemos abordar el tema hoy acá en el Concejo de la ciudad de Bucaramanga.

SECRETARIO: señor, presidente.

PRESIDENTE: gracias, Diego Lozada. También recibo y agradezco también su esfuerzo médico y clínico de estar en este debate. Ya son más de 9 horas, 10 horas de debate y entiendo el desgaste, el cansancio de todos. Estamos haciendo un esfuerzo importante; de verdad, les agradezco a todos por el tema. Sé que hay varias personas que tienen compromiso. El concejal Ayala también me acaba de informar que tiene una cita médica en los próximos minutos. Eh entonces, creo que vamos a someter a votación la solicitud.

SECRETARIO: señor, presidente.

PRESIDENTE: secretario.

SECRETARIO: quería manifestarle que ha sido retirada la proposición modificatoria en el artículo primero transitorio que se había presentado.

PRESIDENTE: ok, gracias. Ha sido retirada la proposición ¿Han sido retirados los impedimentos por ahora también? no tenemos impedimentos para leer.

SECRETARIO: no, señor presidente, no hay impedimentos para leer.

PRESIDENTE: listo, gracias, concejales, por comprender la situación médica también de los concejales que han radicado. Entonces, en consideración a la plenaria, la solicitud de aplazamiento para continuar el día de mañana con este estudio importante proyecto de acuerdo en el concejo municipal de Bucaramanga, concejales.

SECRETARIO: señor, presidente.

PRESIDENTE: ¿retira la nominal o la mantiene? ok, qué pena no, entendí que la estaba retirando. Entonces, secretario, por favor, hagamos el llamado a lista.

SECRETARIO: Llamado a lista para votación nominal.


SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: sí.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso,

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: sí.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 78 de 79

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: sí.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: positivo.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: positivo.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla, Luis Fernando Castañeda Pradilla. **No contesto.**

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo, **no contesto.**

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton

INTERVENCION H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: sí.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: positivo.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: positivo.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández reyes, **no contesto.**

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: no.

SECRETARIO: Camilo Andrés machado Ardila

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: negativo.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCION H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: si

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco, **no contesto**

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas,

INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: positivo.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: positivo.

SECRETARIO: Cristian Andrés reyes Aguilar, **no contesto.**

SECRETARIO: Daniela torres Zárate


INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: sí.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: señor Secretario, Luis Ávila Si.

SECRETARIO: se registra el voto del concejal Luis Ávila, Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: sí

SECRETARIO: señor presidente, la votación ha dado 13 votos positivos y 2 votos negativos, siendo aprobado por la plenaria

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del concejo del aplazamiento de la discusión del proyecto de acuerdo número 02 del 23/01/2025.

PRESIDENTE: bueno, quiero agradecer a los concejales. Como reitero hace unos minutos, un debate de 10 horas. Gracias por su esfuerzo por compromiso. Mañana seguiremos dando el debate y el avance de la discusión del proyecto 002 del 23/01/2025. Agradecerle a la administración también por su presencia acá. Secretario, mañana confirmar la asistencia, también no solo la administración, sino del Área Metropolitana de Bucaramanga, que haga presencia en el debate. Continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: quinto punto: lectura de documentos y comunicaciones. Señor presidente, no hay documentos ni comunicaciones radicadas ante la secretaría del concejo.

PRESIDENTE: continúe por favor

SECRETARIO: proposiciones y asuntos varios. Señor, presidente, quiero manifestarle que no hay proposiciones radicadas ante la secretaría. Estamos en el punto de varios.

PRESIDENTE: ningún concejal con el uso de la palabra. Continuemos, secretario.

SECRETARIO: señor presidente, ha sido agotado el orden del día. Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

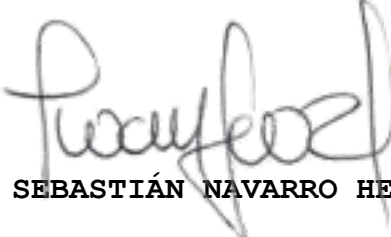
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El secretario General,



JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO

ELABORADO POR: **GERALDYN CORREA RIVERA CPS.**

REVISADO POR: **BRITANY LOPEZ WALTERO - CONTRATISTA**

REVISADO POR: **LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ - SEC. COMISION PRIMERA**